

BOLSA DE MADRID. — COTIZACION OFICIAL DEL 16 DE JULIO DE 1926

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada Utulo	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fecha	0/0		0/0	Fecha	0/0	Pesetas					0/0
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR 22 de Agosto de 1919. <i>Al contado.</i>					ACCIONES				
16-7-26	68,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	68,45	15-7-26	619,00	Banco de España.....	600			619,00	
16-7-26	68,75	> E, de 25.000 > >	68,45	16-7-26	390,00	Banco Hipotecario de España...	500			390,00	
16-7-26	68,75	> D, de 12.500 > >	68,40	14-7-26	172,00	Banco Español de Crédito.....	250		90	163,00	
16-7-26	68,80	> C, de 5.000 > >	68,50	16-7-26	163,00	Banco Hispano-Americano.....	500			166,00	
16-7-26	68,80	> B, de 2.500 > >	68,50	16-7-26	196,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			93,00	
16-7-26	68,75	> A, de 500 > >	68,60	14-7-26	110,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			33,00	
16-7-26	68,80	> G, de 100 > >	68,60	16-7-26	92,25	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...	500			497,00	
16-7-26	68,80	> H, de 200 > >	68,60	16-7-26	32,75	carera España...) Ordinarias...	500			421,00	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>			14-7-26	497,00	Unión Española de Explosivos...	100			
16-7-26	82,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	82,00	15-7-26	421,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475			48,00	
16-7-26	82,10	> E, de 12.000 > >	82,00	16-7-26	448,00	Idem Norte de España.....	475				
16-7-26	82,70	> D, de 6.000 > >	82,60	16-7-26	46,00	Banco Español Río de la Plata.	100 pesos				
16-7-26	82,80	> C, de 4.000 > >	82,60			OBLIGACIONES					
16-7-26	82,30	> B, de 2.000 > >		28-6-26	404,00	Bonos del Banco de España.....	600				
16-7-26	83,75	> A, de 1.000 > >		16-7-26	82,90	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		4	89,90	
16-7-26	86,00	> G, de 100 > >		16-7-26	90,50	Idem Id. Id.....	500		6	99,60	
16-7-26	86,00	> H, de 200 > >		16-7-26	110,00	Idem Id. Id.....	600			110,00	
		4 POR 100 AMORTIZABLE			16-7-26	98,26	Idem del Banco de Crédito Local	500			
12-7-26	87,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	87,25	5-7-26	76,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500		6		
12-7-26	87,25	> D, de 12.500 > >		16-7-26	93,05 Serie A.	500		5		
16-7-26	89,00	> C, de 5.000 > >	88,60	14-7-26	78,90	F. C. M. Z. A., Va- } > B.	500		4 1/2		
14-7-26	89,00	> B, de 2.500 > >	88,60	7-8-26	72,40	Madrid a Ariza..... } > C.	500		3	71,75	
14-7-26	80,60	> A, de 500 > >	88,60	6-10-26	67,50	Idem Norte de España	500		3		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			24-12-26	66,50	na. Emisión 17 de	500			
6-7-26	92,26	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		19-5-21	63,00	Enero de 1905.....	500		2		
13-7-26	92,70	> E, de 25.000 > >		31-12-24	63,16		500		2		
14-7-26	92,50	> D, de 12.500 > >	92,40	23-5-26	64,00	<i>Ayuntamiento de Madrid,</i>					
16-7-26	92,75	> C, de 5.000 > >		16-7-26	91,00	Obligaciones.....	500			91,00	
16-7-26	92,75	> B, de 2.500 > >	92,40	14-7-26	97,00	Expropiaciones del Interior.....	500				
16-7-26	92,75	> A, de 500 > >	92,40	16-7-26	84,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500				
		5 POR 100 AMORTIZABLE			16-7-26	84,00	Idem Id. 1918.....	500			
18-7-26	92,40	EMISION DE 1917		24-6-26	96,00	Cédulas del Ensanche.....	500			84,00	
12-7-26	92,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
12-7-26	92,50	> E, de 25.000 > >		4 por 100 perpetuo al contado.....	104,700						
16-7-26	92,50	> D, de 12.500 > >	92,65	Idem fin corriente.....	9						
16-7-26	92,50	> C, de 5.000 > >	92,65	Idem fin próximo.....	9						
16-7-26	92,50	> B, de 2.500 > >	92,65	4 por 100 amortizable.....	60,500						
16-7-26	93,50	> A, de 500 > >	92,65	5 por 100 amortizable.....	25,500						
		DEUDA FERROVIARIA			Acciones del Banco de España.....	6,500					
		AMORTIZABLE 5 POR 100			Idem del Banco Hipotecario.....	57,500					
16-7-26	100,20	Serie A.....	100,20	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	4,000						
16-7-26	100,00	> B.....	100,00	Asucarera.—Preferentes.....	25,000						
16-7-26	99,95	> C.....		Idem—Ordinarias.....	12,500						
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	24,500						
				Idem Id. al 6 %	1,000						

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 25.000 francos a 15,30 pesetas por 100 francos.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 30,90 pesetas una. — 1.000 a 30,98.

NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 6,355 pesetas uno.

Gaceta de Madrid. Núm. 198 17 Julio 1926 Anexo único. — Página 361

SUBASTAS

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

El día 3 de Agosto de 1926, se celebrará, a las doce, en Almadén (Ciudad Real), en la Dirección del Establecimiento minero, la subasta para el aprovechamiento de los pastos de invierno, verano y rastrajera del monte Dehesa de Castiños, propiedad del Estado, sito en términos de Almadén, Almadenejos y Alamillo, que se halla a cargo de este Consejo, aprovechamiento que se realizará en la forma y con sujeción al plan y a los pliegos de condiciones facultativas aprobadas al efecto y que se hallan de manifiesto en la Dirección aludida, en Almadén, y en las oficinas del Consejo (Ataraz. 35), Madrid.

La subasta se hará en tres lotes: uno formado por los quintos Santos Blancos, Puerto Revuelto y Teresa, situado en total en la cantidad de pesetas 8.500; otro, constituido por el quinto Solana de la Dehesa, situado en la cantidad de 2.000 pesetas, y otro, integrado por los quintos Cerro de la Puente Cabeza del Comendador, Casas del Castillo, Mosto, Palmería, Aguarderas Altas, Cobaleros, Cañada Encarnita, Barbudillos, Cerro del Achila, Cañada del Tesoro, Barranco Hondo, Rañal, Don Juan Parronero, Michada Oscura, Hierro, Rañal, Barrancos, Timbales de Casas del Castillo, Barrionuevo y Michada Oscura, situado en total en la cantidad de 20.000 pesetas.

La subasta se hará por puja a la hora, durante media hora, transcurrida la cual el Presidente adjudicará provisionalmente el lote al mejor postor, sin perjuicio del privilegio concedido a los mineros que forman la Sociedad de Vacas respecto a adjudicables por el tipo de licitación el primero de los expresados lotes, y del derecho de tanteo otorgado a la Sociedad Cabrereros Mineros, respecto a la puja máxima que en subasta alcanza el quinto Solana de la Dehesa.

Para tomar parte en la subasta será indispensable presentar el resguardo que acredita haber depositado en la Pandurra de las Minas, en Almadén, el 10 por 100 del tipo de licitación, y se desestimarán todas las ofertas que no cubran dicho tipo. Serán de cuenta de los postatantes y adjudicatarios los derechos del personal facultativo en las operaciones de entrega y reconocimiento final, los honorarios del Notario al otorgarse la subasta, y los gastos de publicidad de la misma.

Madrid, 15 de Julio de 1926.—Por el Presidente, Antonio Serrano.

S-464

nes de las enseñanzas de Sordomudos y de Ciegos, con arreglo a las condiciones que preceptúa el apartado segundo de la convocatoria publicada en la GACETA del día 5 de Junio último:

- 1.—Doña María Purificación Amorós; títulos: Bachiller y otros; servicios: 23 años, dos meses y 24 días.
- 2.—D. Ricardo García Vargas, bachiller; cuatro años, seis meses y 10 días.
- 3.—D. José Luis García Rari, bachiller; cuatro años, seis meses y 29 días.
- 4.—D. Cándido Blanco, bachiller; tres años, siete meses y 23 días.
- 5.—D. Avelino Barrera, un año, dos meses y cinco días.
- 6.—Doña Emilia Gaspar, 45 años, cuatro meses y cuatro días.
- 7.—Doña Amparo Becerra, 22 años, 11 meses y 28 días.
- 8.—Doña Angela Oria, 20 años, cinco meses y 13 días.
- 9.—Doña Amparo Villogra, 16 años y 10 días.
- 10.—Doña Teresa Cortada, 15 años, cuatro meses y 18 días.
- 11.—D. José Delgado, 12 años, dos meses y 27 días.
- 12.—Doña Paula Vegas, 12 años y un día.
- 13.—D. Julia Sánchez de la Fuente, 14 años y ocho meses.
- 14.—D. Juan Montañez, 19 años, nueve meses y nueve días.
- 15.—Doña Augustita Villafra, 19 años, nueve meses y nueve días.
- 16.—Doña María Catalina Calderón, 10 años, ocho meses y 28 días.
- 17.—Doña Ensración Molinero, 10 años, siete meses y 29 días.
- 18.—D. Gregorio Aragón Blanco, nueve años, un mes y veinticuatro días.
- 19.—Doña María Josefa Fernández, ocho años, nueve meses y 20 días.
- 20.—Doña Salvadora Manzano, ocho años, cuatro meses y 11 días.
- 21.—Doña Carmen Morales, ocho años, 4 meses y nueve días.
- 22.—D. Avelino Rubio, ocho años y cuatro meses.
- 23.—Doña María Niño Rueda, ocho años, dos meses y 22 días.
- 24.—Doña Josefa Parés, ocho años y 11 días.
- 25.—Doña Paula Margarita Blanco, siete años, 11 meses y 24 días.
- 26.—D. Juan Esteban Miguel, siete años, once meses y 23 días.
- 27.—D. Francisco Rojas, siete años, once meses y tres días.
- 28.—D. Esteban García, siete años, nueve meses y 10 días.
- 29.—Doña María Josefa Serrano, siete años, ocho meses y ocho días.
- 30.—Doña Elvira Sánchez, siete años, siete meses y 16 días.
- 31.—Doña Eloísa Sánchez, siete años y seis meses.

Madrid, 7 de Julio de 1926.—El Secretario, Francisco Leal.—V.º P.º: el Delegado Regio, Marqués de Antequilla. P-421

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE AVILA
Destinos vacantes que se publican

en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Navamediana, Ayuntamiento de Bohoyo; Escuela mixta para Maestra, 284 habitantes, vacante en 10 de Septiembre de 1925 por falta de posesión de la Maestra nombrada por Real orden de 25 de Agosto de 1925.

Cardenosa, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra, 1.021 habitantes, vacante en 5 de Julio de 1926, por fallecimiento.

Nota.—La vacante de Navamediana que antecede, se anuncia de nuevo después de haber dado oportunamente conocimiento de la causa de ella a la Dirección general.

Avila a 9 de Julio de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección, Tamayo. P-1105

DISTRITO MINERO DE CORDOBA

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Córdoba, con esta fecha, ha decretado que se notifique a la Sociedad Hulleras de Espiel, domiciliada en Bruselas, rue d'Arion, número 24, que carece de representante oficial en España, la obligación que le impone el artículo 56 del Reglamento de Policía minera de 19 de Enero de 1910, de dejar cerrados y cercados los pozos abandonados de las minas de su propiedad, denominadas "Santa Cecilia", primera, segunda, tercera, cuarta y quinta y sus demasías, del término municipal de Espiel, y al mismo tiempo estar incurso en la multa de 250 pesetas, con arreglo al artículo 58 del citado Reglamento, fijando el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este decreto, para que dé comienzo a dichos trabajos y para presentar los descargos correspondientes.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos. Córdoba, 6 de Julio de 1926.—El Ingeniero Jefe (ilegible). P-1095

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLARRODRIGO

Don Juan Moreno Ocaña, segundo Teniente en funciones de Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante en este pueblo la plaza de Veterinario titular, con el sueldo anual de 600 pesetas y demás emolumentos, de nueva creación, la que según lo dispuesto en el artículo 247 del Estatuto municipal, ha de proveerse mediante el oportuno concurso, queda éste abierto por término de treinta días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, durante el cual se admiten solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento, a las que acompañarán los interesados los documentos siguientes: Certifica-

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO

Relación de las aspirantes admitidas al primer curso de estudios comu-

ción del acta de nacimiento por el Registro civil, para acreditar ser mayor de veinticinco años; ídem de conducta, expedida por el Alcalde del pueblo de la residencia del interesado; ídem de antecedentes penales; título de aptitud, expedido por el Centro competente y cuantos documentos crean oportuno presentar los solicitantes, justificativos de méritos y circunstancias que puedan servir de base para establecer el orden de preferencia en la resolución del concurso, el que se ajustará a lo preceptuado en el Estatuto municipal y Reglamento de Empleados municipales de 22 de Agosto de 1924.

Villarodrigo a 26 de Junio de 1926.
El segundo Teniente Alcalde, Juan Moreno.

X—2541

NUEVA PLAZA DE TOROS DE MADRID. S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para tratar de la novación de la escritura de permula con la excelentísima Diputación provincial, para el día 24 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Zorrilla, 25.

Madrid, 15 de Julio de 1926.—El Consejero-Secretario, Rafael Muñoz.
X—2546

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON

Concurso para la ejecución de obras.

La Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón, autorizada al efecto por el Consejo Superior de Ferrocarriles, abre un concurso para la ejecución de obras de explanación y fábrica y tramo metálico de cinco metros, correspondientes a la modificación de la estación de Arganda, primer trozo. El importe del presupuesto de contrata es de 76.657.60 pesetas.

El plazo para la entrega de proposiciones terminará el día 2 de Agosto, a las doce horas, hasta cuya fecha estará el proyecto con sus planos, pliegos de condiciones generales y económicas, facultativas y particulares, cubriciones, cuadro de precios y presupuesto a disposición de los proponentes.

El Presidente del Consejo de Administración, Regible.

X—2547

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado: Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores, emitidos y puestos en circula-

ción por la Sociedad anónima Hidroeléctrica Española:

1.º 10.800 obligaciones hipotecarias, al portador, serie C, numeradas correlativamente del 1 al 10.800, de 500 pesetas nominales cada una, con interés del 6 por 100 anual, pagadero por semestres en 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año y amortizables, a la par, en el plazo máximo de veinte años, con arreglo al cuadro de amortización inserto al dorso de los títulos, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización, ya aumentando el número de obligaciones a amortizar cada año, ya amortizando totalmente las obligaciones pendientes de reembolso, o por compras en Bolsa, por mediación de Agente. Estas obligaciones fueron creadas en escritura otorgada en 8 de Marzo de 1925; y

2.º 39.200 obligaciones hipotecarias, serie D, con numeración correlativa del 1 al 39.200, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con interés del 6 por 100 anual, pagadero por semestres en 1.º de Mayo y 1.º de Noviembre de cada año, amortizables a la par, por sorteo, en el plazo máximo de cincuenta años, a partir de 31 de Diciembre de 1928, con arreglo al cuadro de amortización inserto al dorso de los títulos, reservándose asimismo la Sociedad el derecho de anticipar la amortización en la forma indicada para las de la serie C, creadas por escritura otorgada con fecha 28 de Marzo de 1925.

Lo que se anuncia al público a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de Julio de 1926. — El Secretario, Francisco Varona. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Agustín Peláez.
X—2550

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado: Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 32.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, emitidas en virtud de escritura otorgada el 28 de Marzo de 1925 por la Sociedad anónima Hidroeléctrica Española. Estas acciones, que llevan numeración correlativa del 80.001 a 112.000, se subdividen en la forma siguiente:

1.º 20.450, con numeración intercalada, se hallan totalmente liberadas, teniendo, las dos mil acciones números 89.001 al 82.000, los mismos derechos y obligaciones que las acciones números 1 al 80.000; y las 18.450 acciones restantes, liberadas, con numeración intercalada entre el 82.001 y el 112.000 deben percibir un interés anual de 7 por 100, con deducción de impuestos, hasta 1.º de Enero de 1927, en que entrarán a participar en los beneficios sociales con los mismos derechos que las acciones antiguas.

2.º 11.550 acciones con numeración intercalada entre los números 82.001 y el 112.000, tienen un desembolso de 60 por 100, recibiendo este desembolso un interés fijo de 7 por 100 anual, con deducción de impuestos, hasta 1.º de Enero de 1927, aun cuando en 1.º de Julio los tenedores de estas acciones deben desembolsar un 20 por 100, cuyo desembolso recibirá, asimismo, igual interés anual de 7 por 100, y en 1.º de Enero de 1927 habrán de pagar el resto de su valor nominal, para que en esta fecha queden completamente liberadas.

Estas 32.000 acciones se hallan ahora representadas por resguardos provisionales, nominativos, que se entregarán por títulos definitivos al portador, tan pronto se verifique el desembolso total de las mismas.

Lo que se anuncia al público a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de Julio de 1926. — El Secretario, Francisco Varona. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Agustín Peláez.
X—2551

FRATERNITAS

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

(Domiciliada en Barcelona, Nuestra Señora del Coll, 21.)

Situación en 31 Diciembre 1925.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

DEBE	Pesetas.
<i>Gastos de Administración:</i>	
Gastos generales....	1.872,60
Ídem de producción.....	1.125,45
	2.998,05
<i>Amortizaciones:</i>	
Mobiliario al 10 por 100 s/ 4.245,80...	424,58
Amortizaciones varias.....	104,23
	528,81
TOTAL.....	3.526,86
HABER	
Primas de este ejercicio.....	488,70
Derechos de entrada.....	143,00
Excedente	2.895,16
TOTAL.....	3.526,86
ACTIVO	
Efectivo en Caja.....	412,81
Fondos públicos Estado español.....	5.036,80
Mobiliario y material.....	4.245,80
Excedente	5.403,20
TOTAL.....	15.097,61
PASIVO	
Capital	12.000,00
Fianzas e intereses.....	262,45
Pérdidas y ganancias.....	2.895,16
TOTAL.....	15.097,61

María Sabaté y Leonart. P. P., F. M. Finaza

X—2549

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1925.

D E B E

Pesetas.

RAMO DE INCENDIOS:

Primas abonadas a las Compañías retrocesionarias	804.854,21
Bonificaciones	397.426,20
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	520.373,60
Con deducción de la parte retrocedida	402.249,07

Gastos generales:

Administración, sueldos, alquileres, etc.....	53.224,44
Contribuciones e impuestos.....	6.686,71

Amortizaciones:

Gastos de instalación, 10 por 100.	4.308,97
Mobiliario y material, 10 por 100.	3.848,73
Quebrantos e intereses.....	8.361,95

Reservas:

Para riesgos en curso.....	380.569,52
Con deducción de la parte retrocedida	281.698,97

Para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de retrocesión.....	11.002,40
--	-----------

RAMO MARÍTIMO:

Primas abonadas a las Compañías retrocesionarias	3.752,67
Bonificaciones	10.199,27

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	67.969,33
Con deducción de la parte retrocedida	2.890,85

Gastos generales:

Administración, sueldos, alquileres, etc.....	3.397,31
Contribuciones e impuestos.....	426,82

Amortizaciones:

Gastos de instalación, 10 por 100.	294,20
Mobiliario y material, 10 por 100.	245,67
Quebrantos e intereses.....	533,74
Créditos incobrables.....	1.892,27

Reservas:

Para riesgos en curso.....	5.331,30
Con deducción de la parte retrocedida	312,72

Para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de retrocesión.....	7.135,00
Saldo acreedor.....	55.445,21

TOTAL..... 1.659.927,91

D E B E

RAMO DE INCENDIOS:

Reservas del ejercicio anterior:

Reserva para riesgos en curso...	527.829,93
Deducida la parte retrocedida...	419.822,20

108.007,73

Pesetas.

Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de retrocesión.....	11.087,00
Reservas para riesgos adquiridas.....	7.983,63
Reservas para siniestros adquiridas.....	2.284,35
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y devoluciones	1.086.770,08
Bonificaciones sobre retrocesiones.....	320.538,97
Intereses sobre valores.....	43.343,53
Diferencias de cambio.....	27.112,41

RAMO MARÍTIMO:

Reservas del ejercicio anterior:

Reserva para riesgos en curso...	9.274,80
Deducida la parte retrocedida....	786,93

8.487,87

Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de retrocesión.....	7.361,04
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y devoluciones	63.975,67
Bonificaciones sobre retrocesiones.....	393,31
Intereses sobre valores.....	851,72
Diferencias de cambio.....	1.730,58

TOTAL..... 1.659.927,91

X—2529

ROYAL INSURANCE COMPANY LIMITED

Balance en 31 de Diciembre de 1925.

PASIVO

LIBRAS ESTERLINAS

Capital social desembolsado: 1.119.886 acciones de 5 £ cada una, habiendo desembolsado 2 £ por acción.....	2.239.772	0	0
Fondo de seguros de Vida.....	15.792.207	11	3
Idem de rentas vitalicias.....	1.560.831	6	11
Idem de seguros de amortización de capital.....	145.302	6	10
Idem de id. contra accidentes personales....	164.642	0	0
Idem de id. de responsabilidad patronal.....	634.878	0	0
Idem de id. generales.....	2.955.746	0	0
Idem de id. marítimos.....	1.540.725	14	3
Idem de contingencias generales.....	500.000	0	0
Idem de jubilaciones.....	425.474	2	2
Saldo de los beneficios de Vida correspondientes a los accionistas, 1920-1924.....	78.000	0	0
Fondo de incendios.....	6.928.330	0	0
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	958.184	12	6

83.924.093 13 11

Obligaciones amortizables al 4 por 100.....	668.640	0	0
Cuenta de Seguros perpetuos.....	8.851	1	6

Reclamaciones admitidas o avisadas, pero no pagadas:

Vida	110.476	1	8
Incendios	455.882	5	11
Marítimos	231.365	6	4
Generales	2.200.004	19	3

2.997.728 13 2

Rentas vitalicias vencidas, pero no pagadas.	969	19	8
Dividendos no reclamados.....	4.683	19	9
Saldos pendientes.....	712.869	6	11
Efectos a pagar.....	69.566	10	10
Saldos de cuentas de reaseguro.....	1.955.219	6	9
Intereses sobre obligaciones que vencen y se pagaron el 1.º de Enero de 1926.....	10.700	5	0
Reserva para el dividendo definitivo pagadero el 1.º de Junio de 1926.....	624.686	8	2

TOTAL..... 40.978.009 5 8

LIBRAS ESTERLINAS

ACTIVO

Hipotecas sobre bienes situados en el Reino Unido	835.503	14	3
Idem id. id. fuera del Reino Unido.....	135.232	10	0
Préstamos sobre impuestos municipales y otros públicos.....	857.284	15	10
Idem sobre intereses de vida.....	6.900	0	0
Idem sobre derechos de sucesión.....	85.900	0	0
Idem sobre pólizas de la Compañía dentro de su valor de cesión.....	898.481	17	4

Inversión de fondos.

Depositado en el Tribunal Supremo:

Valores del Gobierno británico.....	1.733	0	0
Idem de los Gobiernos de la India y Colonias.....	4.333	0	0
Acciones preferentes y garantizadas de ferrocarriles británicos.....	19.751	0	0
Acciones de Compañías incorporadas.....	1.638	0	0
	27.455	0	0

Valores del Gobierno británico.....	8.461.364	9	10
Idem municipales y provinciales del Reino Unido.....	366.903	15	2
Idem de los Gobiernos de la India y de las Colonias.....	969.940	11	0
Idem provinciales de la India y de las Colonias.....	213.019	0	0
Idem municipales de la India y de las Colonias.....	676.463	19	8
Idem de Gobiernos extranjeros.....	3.349.230	12	7
Idem provinciales extranjeros.....	272.754	3	7
Idem municipales extranjeros.....	503.893	9	4
Obligaciones ferroviarias y otras de este país y del extranjero.....	10.754.994	12	4
Acciones preferentes o garantizadas de ferrocarriles y otras.....	3.391.132	14	0
Idem ordinarias de ferrocarriles (de las cuales £ 75.368 son de las preferidas).....	153.088	0	0
Idem de Compañías incorporadas.....	2.289.104	5	7
Censos sobre feudo franco.....	44.719	15	0

Edificios bienes de dominio absoluto:

En el Reino Unido.....	1.327.114	11	9
En la India y Colonias.....	344.148	19	6
En los Estados Unidos.....	578.548	8	9
En otros países extranjeros.....	145.940	16	5
	2.395.752	16	5

Edificios sobre terreno acensado.....	182.088	7	10
Saldos deudores de los Agentes.....	2.230.533	16	8
Primas pendientes.....	250.295	17	0
Intereses, dividendos y alquileres pendientes.....	4.638	3	1
Idem devengados, pero no pagaderos.....	400.802	3	1
Efectos a cobrar.....	23.844	7	11

Dinero en efectivo.

En depósito.....	43.846	18	3
En caja y en cuenta corriente.....	1.202.844	9	11
	1.246.691	8	2

TOTAL..... 40.978.009 5 8

Calculando los valores de Bolsa al tipo término medio de las cotizaciones del 31 de Diciembre de 1925 (deducidos los intereses devengados y dividendos) o a un tipo inferior, el valor del Activo en conjunto excede del importe indicado en el Balance.—Harmood, Banner & Son, Revisores oficiales.—W. K. Glazebrook, Presidente.—A. A. Paton y Arthur E. Pattison, Directores.—J. J. Atkinson, Gerente general.—El Gerente de la Compañía en España, G. N. Rooker.

DICTAMEN DE LOS REVISORES OFICIALES DE CUENTAS

Hemos examinado las Cuentas y el Balance de la Compañía para el año que termina en 31 de Diciembre de 1925. y, de

conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías (Consolidación) de 1908, declaramos que hemos obtenido todos los informes y explicaciones que hemos necesitado. En las Cuentas y el Balance se incluyen los datos de las Compañías auxiliares según los certificados de sus respectivos revisores. De acuerdo con esta aclaración, opinamos que el Balance está extendido en debida forma, de modo que demuestra fiel y exactamente el estado de los negocios de la Compañía, según nuestro mejor saber y entender y las explicaciones que se nos han dado, y según los datos e informes procedentes de las Compañías auxiliares y los libros de la Compañía.

Hemos examinado los valores y escrituras de propiedad de los bienes que posee aquí, y hemos quedado convencidos de la existencia de los valores y escrituras de propiedad depositados en el extranjero, y de los que se refieren a las Compañías auxiliares.

Liverpool, a 10 de Mayo de 1926.—Harmood, Banner & Son, Contadores colegiados.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

LIBRAS ESTERLINAS

Saldo del último ejercicio.....	851.436	4	2
Intereses y dividendos (menos el impuesto de Utilidades), no llevados a otras cuentas.....	1.175.769	1	4
Transferencias procedentes de:			
La cuenta de Incendios.....	503.903	14	1
La cuenta de Marítimos.....	46.729	13	2
La cuenta de Accidentes personales.....	8.507	14	9
La cuenta de Responsabilidad patronal.....	52.496	5	7
La cuenta de Seguros generales.....	177.176	16	8
Un quinto de la parte de beneficios de Vida (1920-1924), que corresponde a los accionistas.....	26.900	0	0
	814.914	4	3
TOTAL.....	2.842.119	9	9

Dividendo para el año 1925:

Pago provisional.....	580.065	19	0
Reservado para el definitivo.....	624.686	8	2
	1.204.752	7	2

Intereses sobre las Obligaciones:

Pagado el 1.º Julio 1925.....	10.700	15	9
Reservado para el vencimiento de 1.º Enero 1926.....	10.700	5	0
	21.401	0	9
Gastos que no han sido cargados a otras cuentas.....	29.739	15	3
Reservas para el impuesto de utilidades.....	175.000	0	0
Pérdida sufrida en la venta de valores.....	33.041	14	1
Amortización edificios bienes de dominio absoluto.....	50.000	0	0
Transferido al fondo de Seguros generales.....	300.000	0	0
Transferido al fondo de Jubilaciones.....	70.000	0	0
Saldo a cuenta nueva.....	958.184	12	6
TOTAL.....	2.842.119	9	9

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los negocios en España de la Compañía inglesa de seguros "Royal Insurance Company, Limited", ramo de Incendios, en 31 de Diciembre de 1925.

PESETAS

DEBE

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	710.981,11
Deducida la porción reasegurada:	
En España.....	14.863,01
Extranjero.....	404.022,00
	418.885,01
	292.096,10

	PESETAS
<i>Gastos de Administración del ejercicio:</i>	
Gastos de producción.....	16.662,60
Gastos generales.....	257.486,75
Comisiones de cobro.....	240.944,09
Contribuciones e impuestos.....	52.158,87
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras:	
En España.....	13.843,50
Extranjero.....	499.902,00
	<u>513.745,50</u>
	1.090.997,81
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1925:</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	358.845,54
Reservas para siniestros pendientes de liquidación o pago, neto de reaseguros.....	860,00
	<u>359.705,54</u>
Pérdida sobre valores.....	1.770,00
Otras pérdidas.....	992,62
	<u>1.745.562,07</u>
TOTAL.....	1.745.562,07

H A B E R

<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	334.988,98
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	24.585,00
	<u>359.563,98</u>
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....	1.090.380,12
<i>Productos de los fondos invertidos:</i>	
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de Crédito.....	7.227,42
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	157.098,83
Derechos de pólizas y placas.....	4.621,46
Saldo deudor.....	125.865,26
	<u>1.745.562,07</u>
TOTAL.....	1.745.562,07

X—2528

LA FONCIERE

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA LOS RIESGOS DE TRANSPORTES Y LOS ACCIDENTES DE TODA CLASE

Balance general en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO

	FRANCOS
Accionistas: su compromiso por las tres cuartas partes no desembolsadas del capital social.....	12.500.000,00
Inmuebles y valores varios.—Metálico en Caja, En Bancos y Depósitos.....	86.347.926,57
Primas a percibir.....	19.000.180,12
Rentas a percibir sobre inmuebles, préstamos hipotecarios y valores.....	511.449,00
Evaluaciones de ingresos por reaseguros y salvamentos.....	21.459.850,22
Adelantos varios.....	1.253.256,60
Reaseguradores y reasegurados (cuentas deudoras).....	1.591.885,54
Varios deudores.....	281.877,63
Fianzas de los Agentes.....	3.671.768,35
	<u>146.618.194,03</u>
TOTAL.....	146.618.194,03

PASIVO

	FRANCOS
Capital social.....	25.000.000,00
Reserva estatutaria.....	5.000.000,00
Fondos de previsión.....	2.000.000,00
Reserva matemática de Rentas vitalicias (Accidentes del trabajo y Derecho común).....	17.603.982,04
Primas de riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1925.....	9.792.641,08
Fondos de reaseguros.....	13.328.125,15
Reserva para siniestros por pagar.....	48.887.908,41
Comisiones y participaciones por pagar.....	1.091.767,87
Dividendos por pagar de ejercicios anteriores.....	283.293,37
Rentas por pagar (Accidentes del trabajo y Derecho común).....	272.004,58
Varios gastos por saldar (Impuestos).....	373.726,40
Provisiones de primas de asegurados (Accidentes del trabajo).....	2.150.564,17
Reaseguradores y reasegurados (cuentas acreedoras).....	3.566.948,22
Acreedores varios.....	9.186.897,19
Agentes: sus fianzas.....	3.671.768,35
Pérdidas y Ganancias: saldo acreedor en 31 de Diciembre de 1925.....	4.408.567,20
	<u>146.618.194,03</u>
TOTAL.....	146.618.194,03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sucursal española.—Ramo de Accidentes individuales y responsabilidad civil.

PESETAS

DEBE

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	79.989,13
Comisiones del ejercicio.....	100.951,86
Gastos generales.....	19.869,64
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1925.</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la parte reasegurada).....	113.367,61
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago (sin deducción de la parte reasegurada).....	79.675,00
	<u>193.042,61</u>
<i>Otras reservas.</i>	
Fondos de previsión.....	13.650,00
Reserva para fluctuación de valores.....	12.536,69
	<u>26.186,69</u>
Dirección de París: Interés de los valores suministrados por ella.....	16.840,80
Saldo acreedor.....	83.305,24
	<u>520.185,97</u>
TOTAL.....	520.185,97

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior.

Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	86.424,56
Reserva para siniestros pendientes de pago o liquidación.....	50.450,00
	<u>136.874,56</u>
<i>Otras reservas.</i>	
Fondos de previsión.....	13.650,00
Reserva para fluctuación de valores.....	12.717,76
	<u>26.367,76</u>
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....	340.102,85
Intereses de los valores que constituyen los depósitos.....	16.840,80
	<u>520.185,97</u>
TOTAL.....	520.185,97

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sucursal española.
Ramo de Accidentes del trabajo.*

		PESETAS
DEBE		
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	224.538,73	
Deducida la porción reasegurada....	44.907,74	
		179.630,99
Comisiones del ejercicio.....		51.896,35
Gastos generales.....		59.547,88
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras		62.735,73
Parte reasegurada de reserva de siniestros pendientes del ejercicio anterior.....		8.415,00
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1925.</i>		
Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la parte reasegurada)	7.637,78	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago (sin deducción de la parte reasegurada).....	47.900,00	
		55.537,78
TOTAL.....		417.763,72

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior.

Reserva de riesgos sobre primas en curso	5.512,06	
Reserva para siniestros pendientes de pago o liquidación.....	42.075,00	
		47.587,06
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos	312.232,73	
Comisión recibida por reaseguros cedidos.....	18.136,07	
Parte reasegurada de reserva de siniestros pendientes en 31 de Diciembre de 1925.....	9.580,00	
Saldo deudor.....	30.227,86	
TOTAL.....		417.763,72

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sucursal española.
Ramo de Transportes.*

		PESETAS
DEBE		
Siniestros del ejercicio.....	218.304,74	
Deducida la porción reasegurada...	119.289,42	
		99.045,32
Comisiones		96.205,61
Gastos generales.....		743,82
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras		274.719,41
Parte reasegurada de reserva de siniestros pendientes del ejercicio anterior.....		39.590,04

		PESETAS
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1925.</i>		
Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la parte reasegurada)	46.011,16	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago (sin deducción de la parte reasegurada).....	51.401,75	
		97.412,91
<i>Otras reservas.</i>		
Fondos de previsión.....	23.000,00	
Reserva para fluctuación de valores.....	12.536,70	
		35.536,70
Saldo acreedor.....		161.320,64
TOTAL.....		804.545,45

- HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior.

Reserva de riesgos sobre primas en curso	52.571,84	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	113.893,09	
		166.464,93
<i>Otras reservas.</i>		
Fondos de previsión.....	23.000,00	
Reserva para fluctuación de valores.....	10.529,13	
		33.529,13
Primas cobradas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....	552.133,99	
Comisión percibida por reaseguros.....	43.361,10	
Parte reasegurada de reserva de siniestros pendientes en 31 de Diciembre de 1925.....	9.056,30	
TOTAL.....		804.545,45

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias de la Sucursal española.

		PESETAS
DEBE		
Saldo deudor de la cuenta del ramo de Accidentes del trabajo del ejercicio 1925.....		30.227,86
Saldo acreedor en 31 de Diciembre de 1925.....		214.398,02
TOTAL.....		244.625,88
HABER		
Saldo acreedor de la cuenta del ramo de Accidentes individuales y Responsabilidad civil del ejercicio de 1925.....		83.305,24
Idem id. id. del ramo de Transportes del ejercicio de 1925.....		151.320,64
TOTAL.....		244.625,88

Por la Compañía "La Foncière": El Director en España,
M. de Junca. X-2533

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANGAS DE TINEO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio voluntario de testamentaria de D. Francisco Fernández Ramos, vecino que fué de esta villa, se cita y llama a sus nietos doña Carmen y D. Edmundo Fernández Barrero, cuya residencia se ignora, para que como herederos del referido causante comparezcan por sí o por medio de Procurador con vo-

der bastante, ante este Juzgado, a usar de su derecho en el mencionado juicio que ha promovido el Procurador D. Manuel Flórez de Uria y Sattar, en nombre de D. José Fernández Martínez, hijo del susodicho causante; entendiéndose que, si alguno de los citados hubiere fallecido, podrán en su caso personarse los que fueren sus herederos, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se seguirá adelante el juicio, sin más citarles ni emplazarles.

Cangas de Tineo a 12 de Julio de

1926.—El Secretario, Vicente Zaragoza Bellido. X-2552

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LEON

D. Tomás Pereda y García, Juez de primera instancia de esta ciudad de León y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, se anuncia por segunda vez la muerte sin testar de doña Balbina

Fernández González, natural de Pontedo, Ayuntamiento de Cármenes, partido judicial de La Vecilla, de estado viuda, edad sesenta y tres años, hija de Miguel y de Rosa, y que falleció en el pueblo de Garrafe, de este partido judicial, con fecha 4 de Septiembre de 1923 y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de veinte días, apercibidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar y haciéndose constar, además, que se han presentado como aspirantes a dicha herencia doña Rosa, D. Francisco, D. Miguel y D. Víctor Orejas González, como herederos de su madre doña Ramona González Fernández, hermana de la interesada, o sea por derecho de representación e inicialmente D. José Arroyo López, esposo en primeras nupcias de la causante doña Balbina González y doña Encarnación González Fernández, hermana de doble vínculo de repetida causante.

Dado en León a 5 de Julio de 1926. El Secretario judicial, Lic. Luis Gasque.—El Juez, Tomás Pereda.

X—2542

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en expediente promovido por el Procurador D. Hilario Dago, en nombre de doña Ana María Serrano Campuzano, viuda de Garnica, mayor de edad y de esta vecindad, sobre información de dominio de la participación proindivisa de 21 enteros, 474 milésimas por ciento que corresponde a la doña Ana María en la casa número 20 de la calle de Velarde, de esta Corte, 13 antiguo de la manzana 455, se cita para dicho expediente a los herederos de doña Ana Campuzano Warnes, de quien procede la finca y que se dice se ignora quiénes puedan ser, previniéndoles comparezcan ante este Juzgado, proponiendo las pruebas y alegando cuanto a su derecho conduzca. Y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por el presente edicto que se insertará tres veces dentro del término de ciento ochenta días en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, para que comparezcan dentro de dicho plazo si quisieren alegar su derecho, previniendo a unas y otros que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 3 de Julio de 1926.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Miguel Torres.

X—2545

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE PALMA DE MALLORCA

Don Luis Díaz Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito de la

Lonja, de Palma de Mallorca (islas Baleares).

Por ante el presente Juzgado se ha interpuesto por el Procurador don Miguel Oliver Xamena, en nombre de D. Ricardo Cortazzi, en representación de la Sociedad de esta plaza, "La Palma de Mallorca, Compañía Mallorquina de Electricidad", expediente de proposición de convenio, y se ha acordado publicar, en el término más breve posible, los correspondientes edictos en los periódicos oficiales, o, en su defecto, en uno de los de más publicidad de esta ciudad, Madrid, Barcelona, Sevilla, París, Londres y Bruselas, llamando a los tenedores de obligaciones de dicha Compañía Mallorquina de Electricidad, correspondientes a las emisiones de 24 de Junio de 1916 y 10 de Diciembre de 1917, para que en el término de tres meses, acudan a adherirse a la proposición de convenio presentada, la cual es como sigue: "El infrascrito, Secretario del Consejo de Administración de "La Palma de Mallorca, Compañía Mallorquina de Electricidad, S. A.", domiciliada en la plaza Eusebio Estada, número 2, de esta ciudad, certifica: Que en el libro de actas de esta Sociedad, correspondientes a Juntas generales, y en la sesión extraordinaria celebrada por los accionistas de la misma en 7 de Junio de 1926, entre otros acuerdos, consta el siguiente, que a la letra dice:

"A) Proponer a los obligacionistas un convenio judicial, en virtud del cual se acuerde, con referencia a las obligaciones emitidas en 1916 y 1917, modificar las condiciones de emisión en los siguientes términos:

1.º Quedará reducido a 325 pesetas el valor nominal de cada obligación:

2.º Se anularán los cupones correspondientes a los vencimientos comprendidos entre 1.º de Diciembre de 1923 y el 1.º de Marzo de 1926, ambos inclusive.

3.º Los títulos devengarán el interés del 4 por 100 anual, sobre el nuevo valor nominal que se les asigna de 325 pesetas. Dicho interés se entenderá libre de todos los impuestos creados hasta la fecha y se abonará a partir del 1.º de Junio de 1926, mediante cupones trimestrales con iguales vencimientos que los actuales.

4.º Quedarán sin efecto los sorteos anuales de obligaciones celebrados desde Noviembre de 1923, considerándose ampliado el plazo de amortización en cincuenta y dos años, a contar del corriente. La amortización se efectuará por medio de sorteos, reembolsándose los títulos por su valor nominal de 325 pesetas, o bien por medio de compras en Bolsa o a voluntad de la Compañía deudora. Esta se reserva el derecho de anticipar la amortización en todo momento, practicándola en cualquiera de las formas expresadas.

5.º Las obligaciones que quedan en circulación serán estampilladas, haciéndose constar en los títulos la aceptación de las nuevas condiciones. Se sustituirá la actual hoja de cupones con otra a razón de 3,25 pesetas por cupón.

6.º La amortización, dentro del plazo señalado, se hará amortizando diez títulos cada año, durante los veinte primeros años; 25 títulos desde los veinte a treinta años, y los restantes, en la proporción que queden y descontando los que se hayan podido adquirir en Bolsa, se amortizarán anualmente hasta terminar el plazo.

Se acuerda, además, a propuesta del señor Presidente, plantear judicialmente la fórmula de arreglo con los obligacionistas, concediendo o ratificando al Consejo y a la persona designada para llevar su representación, D. Ricardo Cortazzi, con la facultad de poder él mismo designar un sustituto, todos los poderes necesarios para llevar a término esta cuestión y demás que se planteen de índole judicial por y contra la Compañía, y dándosele a la vez amplias facultades para llevar a efecto todas las negociaciones que estime pertinentes en relación al objeto y puntos detallados.

Y para que conste, firmo el presente en Palma a 30 de Junio de 1926, autorizado con el sello de la Compañía y el visto bueno del Presidente.—V.º B.º El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ordinas.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro J. Oisa.

Y a fin de que tenga efecto el llamamiento a los tenedores de obligaciones de la indicada Compañía, correspondientes a las emisiones de 24 de Junio de 1916 y 10 de Diciembre de 1917, al objeto referido, se extiende el presente para la publicación acordada.

Palma, a 9 de Julio de 1926.—El Juez, Luis Díaz. — Ante mí, Juan Bestard.

X—2543

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

Don Juan Covián y Frera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que el Procurador D. Julio Gutiérrez, en nombre del comerciante de esta plaza, D. Eladio Barado y Baigorri, con establecimientos de zapatería abiertos en la calle de Hernani, número 27, bajo, y en la calle de Urhietta, número 18, bajo, de esta ciudad, ha presentado en este Juzgado, con fecha 8 del actual, escrito solicitando sea declarado el mismo en estado de suspensión de pagos, a cuya petición se ha proveído en resolución de esta fecha, en el sentido de tener por solicitada la misma, mandándose se anunciara por medio de edictos, que habrán de insertarse en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la ley de 26 de Julio de 1922.

Y a los efectos expresados exido el presente en San Sebastián a 9 de Julio de 1926.—El Juez, Juan Covián.—P. S. N. Licenciado José María de Paternina

X—2544

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apertamientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale a dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

2.628

ALCAREMA PRADOS, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde Duque, 56, primero; comparecerá el día 6 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, con el número 1.310, instruido contra el mismo.

2.629

ALONSO SOLIS, Adolfo; hijo de Angel y de Luz, domiciliado últimamente en la carretera de La Coruña (Casa del Capitán); comparecerá el día 6 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, con el número 1.431, instruido contra el mismo.

2.630

ALVAREZ ALVAREZ, Pilar; hija de Apolinar y de Rosalía, domiciliada últimamente en Madrid, Carretera de Extremadura, 16, tercera, número 4; comparecerá el día 6 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, con el número 1.228, instruido contra la misma.

2.631

ARTEAGA GONZALEZ, Manuel; hijo de Joaquín y de Esperanza, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Dos Amigos, número 5, bajo; comparecerá el día 6 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 1.199, instruido contra el mismo y otros.

2.632

BALLESTEROS VILLANUEVA, Marcelino; domiciliado últimamente

en la calle de Melquiades Biencientos, número 15, segundo; comparecerá el día 6 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 1.300, instruido contra Cayetano Lozano.

2.633

BLANCO ARMADA, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, 27, principal izquierda; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y amenazas, con el número 1.434, instruido contra el mismo.

2.634

BRUJO RODRIGUEZ DE ARCE, José; hijo de José y Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, 149, Hotel Nacional; comparecerá el día 6 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación y escándalo, número 1.309, instruido contra el mismo y otros.

2.635

CAMPOS ANDRES, Pedro; hijo de Miguel y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio conocido; comparecerá el día 6 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.015, instruido contra el mismo y otros.

2.636

GASTRO SIPOS, Antonio; hijo de Antonio y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Limón, número 7, segundo, número 10; comparecerá el día 6 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y escándalo, con el número 1.191, instruido contra el mismo.

2.637

GARCIA MARTINEZ, Serafín; hijo de Juan y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oso, número 5, Sastrería; comparecerá el día 6 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, con el número 1.407, instruido contra el mismo.

2.638

GARCIA RODRIGUEZ, Manuela; hija de Sebastián y de Manuela, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Pizarro, número 12, bajo; comparecerá el día 6 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 1.239, instruido contra la misma y otra.

2.639

EVEUS, Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Bartolomé, número 8, primero; comparecerá el día 6 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.083, instruido contra la misma y otros.

2.640

GONZALEZ SANCHEZ, Eloy; hijo de Juan y de Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mira el Río Baja, número 10, segundo derecha; comparecerá el día 6 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 1.399, instruido contra el mismo.

2.641

HERNANDEZ TORRALBA, Dionisio; hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde, 56, primero; comparecerá el día 6 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, con el número 1.310, instruido contra el mismo y otros.

2.642

LIVACERO GUERRA, Isaac; hijo de Melchor y de Esidora, domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, número 11, piso tercero, número 4; comparecerá el día 6 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 1.048, instruido contra el mismo y otro.

2.643

LOPEZ ABEILLA, Bartolomé; hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio fijo; comparecerá el día 6 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a

celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.015, instruido contra el mismo y otros.

2.644

LOPEZ GARCIA, Luisa; hija de Andrés y de María; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Calvario, 17, segundo; comparecerá el día 6 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 1.377, instruido contra la misma.

2.645

LOPEZ LOPEZ, Francisco; hijo de Mariano y de Julia; domiciliado últimamente en la calle de Asunción Castells, 34, bajo, C; comparecerá el día 6 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo con el número 1.365, instruido contra el mismo.

2.646

LLADE COMPANI, Melchor; hijo de Jaime y de Catalina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Argensola, número 14, bajo; comparecerá el día 6 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.059, instruido contra el mismo y otros.

2.647

MARCOS CASCALES, Andrés; hijo de Andrés y de Beatriz; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 39, principal derecha; comparecerá el día 6 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.015, instruido contra el mismo y otros.

2.648

MARTIN PAES, Floriano; hijo de José y de Luciana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Mártires de Alcalá, Escuela de Equitación Militar; comparecerá el día 6 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 1.422, instruido contra Trinidad Rodríguez.

2.649

MARTINEZ MUNOZ, Fulgencio; hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 6 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del

Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.015, instruido contra el mismo y otros.

2.650

MENENDEZ HERNANDEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 7, piso cuarto, centro; comparecerá el día 6 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo; con el número 1.431, instruido contra el mismo.

2.651

MORALES VARGAS, Antonio; hijo de Juan y de Encarnación; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Tres Peces, 16, primero, derecha; comparecerá el día 6 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 1.399, instruido contra el mismo y otros.

2.652

PINILLA PRADIERA, Joaquín; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza del Ángel, número 13 y 14, segundo, izquierda; comparecerá el día 6 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.287, instruido contra Rafael Rodríguez.

2.653

PRIEGO ALCOLEA, Susana; hija de Estanislao y de Pascuala; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Caraportuones, número 3, cochera; comparecerá el día 6 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.419, instruido contra el mismo.

2.654

RODRIGUEZ JIMENEZ, Carmen; hija de Ramón y de Gumersinda; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tudescos, número 42, segundo; comparecerá el día 6 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 1.239, instruido contra la misma y otra.

2.655

SANCHEZ RICO, Manuel; hijo de Carlos y de Basilisa; domiciliado ú-

ltimamente en Madrid, Carrera San Jerónimo, número 34, hotel Aguiar; comparecerá el día 6 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 1.232, instruido contra el mismo.

2.656

SANZ LOPEZ, José; hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 6 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.015, instruido contra el mismo y otros.

2.657

SERNA FERNANDEZ, Angel; hijo de Manuel y de Antonia; domiciliado últimamente en el Barrio de Almóndevor (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 7 de Agosto, a las diez y ocho horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de ser reconocido por el Médico forense, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.658

VALLE COSO, María del; hija de Francisco y de Petronila; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tudescos, 48, principal; comparecerá el día 6 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo e insultos, con el número 1.379, instruido contra la misma.

2.659

El dueño y dueños de unas pieles de carnero y borrego que están depositadas en un patio existente en la finca que llaman La Cruz de la propiedad de D. Pedro María Pérez, que radica con la Cruz de Piedra; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con el fin de recibirles declaración y enterarles de las prescripciones del artículo 100 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario número 193 de 1926 sobre robo, advirtiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 8233

2.660

El padre o más próximo pariente del finado Luis César Sánchez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaria del Sr. Cánura,

para recibirla declaración e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley Procesal en causa instruida por lesiones y muerte bajo el número 31 de 1926. 8183

2.661

JIMENEZ Y JIMENEZ, Emilia; domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, barrio de Picazo, letra D; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero, para practicar una diligencia en causa por estafa, sumario número 395 de 1926, instruida por dicho Juzgado y Secretaria, apercibida que, de no verificarlo, será incurso en la multa de veinticinco pesetas. 8245

2.662

JIMENEZ MOLINA, Miguel; vecino de Granada, domiciliado en el caserío del Lauro, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a prestar declaración en el sumario número 69 del corriente año por hurto de una cartera que le fué sustraída en la estación de Puente Genil. 8152

2.663

LIASO SAIZ, Andrés; natural de Terrazo (Santander), chofer de un camión de la Compañía del Ferrocarril en construcción Santander-Mediterráneo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, a fin de recibirle declaración en el sumario que se sigue por haber sido arrollada una burra, tronchándola una pata, de la propiedad de Luis Blanco, vecino de Barbadiño del Mercado. 8202

2.664

NAVARRO ANTON, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Velarde, número 22; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para prestar declaración en causa por daños, instruida por dicho Juzgado con el número 95 de 1925. 8252

2.665

PARDO LOPEZ, Andrea; de quince años de edad, de estado soltera, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Murcia y en Vélez-Rubio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 33 de 1926, por el delito de rapto de Andrea Pardo López, a su padre Pedro Gallego López. 8195

2.666

PEREZ, Concepción; doméstica; domiciliada últimamente en Bigas y Riells; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Granollers para prestar declaración en causa, por incendios, número 15 de 1926, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el perjuicio fijado por la ley. 8178

2.667

REQUENA REY, Francisco; de treinta y cinco años, vecino de Barcelona, domiciliado en la calle Blasco o Blanco, cuyo actual paradero se ignora, que el día 3 de Marzo último viajó sin billete desde Lucena a Puente Genil dejando de abonar el importe doble del mismo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a prestar declaración en el sumario que con motivo de tal hecho se sigue bajo el número 65 del corriente año, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el consiguiente perjuicio. 8152 bis.

2.668

SERRANO DE HARO, Miguel; esposo de María Pelegrín Navarro, cuyo paradero se dice en Givors (Francia), desconociéndose su domicilio; se le instruye del derecho que le reconocen los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal para mostrarse parte en la causa que se instruye en el Juzgado de Cuevas bajo el número 41 del corriente año, sobre robo de 375 pesetas, perpetrado en su domicilio. 8175

2.669

SILVA BUGADO, D. Antonio de; de cincuenta años, natural de Fuguera de Fezgalia, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, en el término de diez días, a fin de prestar declaración en el sumario número 90 del corriente año, que se sigue por hurto de una cartera conteniendo billetes del Banco de España y escudos portugueses a dicho señor, al que habrá de ofrecérsele la causa y practicar las demás diligencias del caso, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el consiguiente perjuicio. 8152 tris.

2.670

FUENTE BLANCO, Teresa de la; de veintiséis años de edad, soltera, natural de Madrid, hija de Cándido y Luisa, domiciliada últimamente en la calle de Tetuán, número 17, tercero, letra B (Tetuán); comparecerá el día 10 de Agosto próximo y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas, número 388.

2.671

GREGORIO; hijo del Médico Director de la Clínica de la calle del Espíritu Santo, titulada la Previsión Médico Farmacéutica, cuyos demás datos se ignoran; comparecerá el día 10 de Agosto próximo y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 560.

2.672

JUAN PARAMO, Amador; de veintitún años de edad, soltero, estudiante, natural de Burgos, hijo de Juan y de Paula, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Corredera Alta, número 2; comparecerán el día 10 de Agosto próximo y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas, número 522.

2.673

PEÑA RUFO, Ramona; de cuarenta y cinco años de edad, hija de Eduardo y Ruperta, asistenta, y Soriano Herrera Miguel, de cincuenta años de edad, natural de Jódar (Jaén), casado, hijo de Miguel y de Francisca, jornalero; domiciliados ambos últimamente en Madrid, calle del Marqués de Sasta Ana, número 22; comparecerán el día 10 de Agosto próximo y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barro, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 747.

2.674

ROLDAN, Zoilo; domiciliado últimamente en la calle de Nicasio Méndez, número 44 (Puente de Vallecas), cuyos demás datos se ignoran; comparecerá el día 10 de Agosto próximo y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo a celebrar el juicio de faltas número 618.

2.675

SANTIAGO; dueño de la Vaquería de la calle de Apodaca, números 3 y 5, cuyos demás datos se ignoran; comparecerá el día 10 de Agosto próximo y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 560.

2.676

VILLA MORON, Carmen; de veinticinco años, soltera, sus labores, natural de Escalona (Toledo), hija de

Victorio y Magdalena; domiciliado últimamente en Madrid, Corredera Baja, número 45; y Manuel Alcaraz Arguero, de veinte años, soltero, pintor, natural y vecino de Madrid, hijo de Arturo y de Margarita, domiciliado en la calle del Prado, número 7; comparecerán el día 10 de Agosto y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar el juicio de faltas número 512.

2.677

VILLAR Y VILLAR, Julio; de nueve años de edad, natural de Valladolid, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Marcos, número 22; comparecerá el día 10 de Agosto próximo y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 674.

2.678

YAGO, Juan; de treinta y siete años de edad, casado, natural de Tallinn (Estonia), cuyos demás datos se ignoran; comparecerá el día 10 de Agosto próximo y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas, número 332.

8057

2.679

BARRERA FERREIRA, Gumersindó; de diez y nueve años, casado, chocolatero, natural de Santander, hijo de Emilio y de Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, núm. 12, piso segundo; comparecerá el día 5 de Agosto próximo, a las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, núm. 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos.

2.680

CANDELA, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Minas, número 17; comparecerá el día 5 de Agosto próximo y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

2.681

GARCIA LABRADOR, Juana; de veintidós años, casada, natural de Segovia, hija de Isidoro y de Leonor, y su esposo José Augusto Estévez, de Vas, de veintitrés años, casado, natural de Portugal, hijo de Antonio y María, domiciliados últimamente en Madrid, calle de Berrugete, núm. 2;

comparecerán el día 27 de Julio, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, núm. 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

2.682

LOPEZ SANCHEZ, Enrique; de diez y ocho años, natural de Alcalá de Henares, y Clemente Lablanca Minguéz, de veinte años, jornalero, natural de Villabroso (Soria), y Bonifacio Nuño Soto, de treinta y un años, soltero, natural de Toro (Zamora), domiciliado últimamente en Madrid, Madera, 24; Juan Bautista de Toledo, 32, y Sagunto 10, respectivamente; comparecerán el día 27 del actual, a las diez ante el Tribunal municipal de distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en calle de la Madera, núm. 11, principal, para celebrar juicio de faltas por estafa.

2.683

MAXIMIANO ROLDAN, Félix, de sesenta y dos años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y María, natural de Atazón (Guadalajara), domiciliado últimamente en la calle de O'Donnell, número 38 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 10 de Agosto próximo y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, y en cuyo acto será reconocido por el Médico Forense.

2.684

PUERTA, Juan, y Julián Garrido; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliados últimamente en la calle de Pablo Iglesias, núm. 20; comparecerán el día 5 de Agosto próximo y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, núm. 11, principal, para celebrar juicio de faltas por daños.

2.685

REDONDO POZUELO, Ignacio; de cincuenta y seis años, viudo, jornalero, hijo de Antonio y Emilia, natural y vecino de Madrid, y su hija Emilia Redondo Merino, ignorando las demás circunstancias; domiciliados últimamente en la calle de Jerónima Llorente, número 7, bajo; comparecerán el día 5 de Agosto próximo, a las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, núm. 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos.

8016

2.686

SILVA, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 5 de Agosto próximo, a las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de

esta Corte, sito en la calle de la Madera, núm. 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

2.687

TIERNO RUN, Julio; hijo de Alfredo y María, ambulante, natural de Valladolid, domicilio desconocido; comparecerá ante el Juzgado municipal de Medina del Campo para celebrar juicio de faltas contra él y otro, por hurto de unas cortinillas, el día 31 de Julio, a las doce, encargándole lo haga con las pruebas de que intente valerse; con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

8008

2.688

DELGADO PIÑA, Encarnación; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Balmes, 19, primero, 1.º; comparecerá en el término de tercero día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de dicha capital para una diligencia judicial en causa por injurias instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Rafael Clavería, con el número 142 de 1922.

8069

2.689

GUERRERO, José María; que ha residido en Sevilla en la calle de Pedro del Toro, número 6; comparecerá el día 19 de Julio, a las once, en la Sección primera de la Audiencia de Cádiz para asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de San Fernando con el número 30 de 1922, sobre hurto, contra Antonio Pazos Cordero, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

8142

2.690

MEDINILLA OROZCO, D. Rodrigo; vecino de Ubeda; comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén, el día 28 del actual, a las once de su mañana, para asistir como testigo al juicio oral de causa del Juzgado de Ubeda, número 3 de 1925, sobre estafa, contra Luis Garrido Uclés y otros; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

8102

2.691

NATALIO; de unos treinta y ocho años, gitano, pequeño, moreno; un hijo de éste, conocido por Bateras, de unos dieciocho años de edad, gitano; y Francisco Romero, conocido por Paco; de unos veintidós años, gitano; comparecerán dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Teruel para ser oídos en causa que se sigue sobre amenazas y hurto, contra Juan Ramón Gabarre Díaz y otros.

8145

2.692

REYES MUÑOZ, Adolfo; que ha residido en Sevilla en la calle López de Rueda, número 20; comparecerá el día 19 del actual, a las once, en la Sección

primera de la Audiencia de Cádiz, para asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de San Fernando, con el número 30 de 1922, sobre hurto, contra Antonio Pases Cordero; previéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar. 8141

2.693

RODRIGUEZ, Genoveva; domiciliada últimamente en Valladolid; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de dicha capital, Secretaría del Licenciado Sr. Rúa, para ofrecerte el procedimiento en causa por lesiones a su hijo Filemón Ayala, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 96 del año actual. 8104

2.694

VEIGA VIELTO, José; es conocido por San Lorenzo y su hijo; Vicente Vázquez y Julio Páez; cuya última residencia fué Madela (Lugo); comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, para prestar declaración en sumario que se instruye por hurto a José Veiga, y enterar a éste del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con derecho. 8116

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija o contar desde el día de la publicación de esta Gaceta, en todo período oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, en las causas, y en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes de Enjuiciamiento Criminal, 544 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.251

ARASOLO Y ARANA, Luis; hijo de Julián, natural de Otrandiano (Vizcaya), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, de 1,525 metros de estatura, color moreno, ojos negros, así como también sus ojos, pelo castaño y sin ninguna otra señal particular; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto, causa número 227 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de dicha villa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

de, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 8071

2.252

ALVAREZ, Vicente; domiciliado últimamente en Bembibre y cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado en sumario número 62 de 1926, por el delito de hurto de aves; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñaferrada, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión. 3095

2.253

ARBAIZAGOTTA Y TORRE, Inés; natural y vecina de Bilbao, de estado soltera, profesión, sus labores, de veintiocho años de edad, estatura baja, complexión gruesa, pelo rubio, ojos claros, cara redonda, color bueno; procesada por estafa, sumario número 226 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 8072

2.254

BLANES BELLOD, Adalberto; hijo de Juan y de Remedios, de diez y nueve años; natural de Murcia (Alicante), de estado soltera, profesión metalúrgico; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ramón y Cajal, número 57, tienda; procesado en causa número 356 de 1925 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Godoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8068

2.255

CARMONA RIOS, Francisco; vecino que fué de Cerro-Muriano y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde. 3096

2.256

GELAYA BASTERRE, Manuel Marcelo; hijo de Pedro y de Gregoria, natural y vecino de Dima, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión carpintero, de veintisiete años de edad; procesado por el delito de hurto en causa seguida en el Juzgado de Desamogor; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Bilbao, a constituirse en prisión, como comprendida en el artículo tercero del artículo 305 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo

apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar. 8077

2.257

CANUDO SARRAZ, Santos; de veintidós años de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Víctor y de Anselma, natural de Alzuñeta y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa. 8416

2.258

CORTES GARCIA, Manuel; natural y vecino de Leriz de la Fronteira, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y siete años, hijo de Gabriel y de Luisa; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en la cárcel de Cádiz, por haber decretado su prisión provisional sin fianza la Sección primera de la Audiencia provincial en el auto del sumario número 543 de 1924. 8075

2.259

ESTRADA BURGUEROL, Vicente; hijo de Francisco y de Ana, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión comercio, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en la rambla de las Flores, número 25, tercera primera; procesado en causa número 100 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8026

2.260

FAES SUMANO, Isidro; de diez y ocho años de edad, hijo de Casilda y de padre desconocido, natural y vecino de Fuente de los Fueros, de profesión minero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, a constituirse en prisión preventiva decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en el sumario instruido en dicho Juzgado por el delito de atentado y disparo, apercibiendo que, de no comparecer dentro del término señalada, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 8130

2.261

FARRE FERNAN, Antonio; hijo de Antonio y de María, de veintidós años de edad, natural de Madrid, de estado soltero, profesión pastor; de-

miellado últimamente en Barcelona, Conde del Avalló, 18, segundo, y Miguel Guardia, 6, primero, fonda La Española; procesado en causa número 724 de 1925 sobre tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8132

7.262

FERNANDEZ DEL OLMO, María; de veintisiete años, soltera, natural de Madrid, hija de José y de Jacinta; domiciliada últimamente en Toledo; procesada en causa número 284 de 1925 por corrupción de menores por el Juzgado de Toledo; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión decretada en dicha causa, apercibida de que, si no lo verifica en el indicado término, será declarado rebelde.

8100

7.263

FRANIS GAVERUET, Juan; hijo de Pedro y de Emilia, de diez y nueve años, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión ladrillero; domiciliado últimamente en la carretera de Sarriá, 16, bajos; procesado en causa número 285 de 1926 sobre hurto fenestrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8057

7.264

GARCIA GALVEZ, Teodoro; hijo de Bernabé y de Carmen; domiciliado últimamente en Higuera de la Sierra; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Palma, para constituirse en prisión en causa por hurto de cochecito.

8006

7.265

GOMEZ BESER, Fabián; natural de Bétera, de estado casado, de profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Simón y de Indalecia; domiciliado últimamente en Paterna, en las cuevas del camino de Godella; procesado en causa número 178 de 1925 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8117

7.266

HAINIK, José; natural de Checoslovaquia, de estado soltero, profesión escritor; domiciliado últimamente en Barcelona, Arca del Teatro, 47; procesado en causa número 69 de 1926 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans.

8120

7.267

JIMENEZ FERNANDEZ, Tomás (a) "Candelo"; de veintisiete años de edad, natural de Guadalupe, más bien bajo, moreno, vista buena, chaqueta y chaleco de paño clara, pantalón negro y zapatillas, llevando libreta de la Caja de Ahorros del penal del Puerto de Santa Marta, de donde salió el día 10 de Abril último; procesado en causa número 20 de 1926 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción de Herrera del Duque, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del mismo, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indacatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

8134

7.268

LOPEZ GRIMA, Diego; natural y vecino de Garrucha, de estado casado, profesión chofer, de veintidós años de edad, hijo de Ramón y de María; procesado por lesiones en causa número 47 de 1926; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, procedente del Juzgado de instrucción de Huelva Ovea, apercibido que, de no hacerlo así, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8133

7.269

LOPEZ Y CABALLERO, Pedro, alias "Abarca" y "Paletó", natural de Eznar, hijo de Pedro y de Ana, de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en la aldea de Santa Cruz, procesado por tentativa de violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montilla.

8093

7.270

MARTIN PEREZ, Hilario; natural de Trigueros, hijo de José y de Dayamonte o Huelva; procesado por comercio, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Trigueros, Ayamonte o Huelva; procesado por estafa en causa seguida en el Juzgado de dicha capital, núm. 576 de 1925; comparecerá en término de diez días

ante la Audiencia provincial para ser reducido a prisión, apercibiéndole de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar.

8033

7.271

MENCHACA GOURIENA, Teodoro; de veintisiete años de edad, hijo de Raimundo y de Juliana, soltero, labrador, natural de Meñaca (Vizcaya), con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Munguía; procesado por ultrajes a la Patria en causa núm. 56 de 1919, seguida en el Juzgado de Guernica; comparecerá ante la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8031

7.272

MONTESINOS FERRER, Andrés; hijo de José y de Blasa, natural de Alcubias, casado, herrero, de treinta y siete años de edad; procesado en causa núm. 50 del año 1925, por tenencia ilícita de arma de fuego, en el Juzgado de instrucción de Villar del Arzobispo, como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8107

7.273

MORENO PAREDERO, María; conocida por María Lecha Abellán, de catorce años de edad, hija natural de María Josefa, soltera, natural de Ataquines; domiciliada últimamente en Toro, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para notificarle auto de prisión y practicar seras de ella otra diligencia en causa por robo de aves, con el núm. 266 de 1924, y ser recibida preventivamente en el Establecimiento de los destinados al efecto para menores de diez y seis años en dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica.

8138

7.274

MORILLO HIDALGO, Benito; de treinta y cuatro años de edad, natural de Castuera, provincia de Badajoz, hijo de Manuel y de Manuela, de estado soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle Carniceras de Pueblonuevo del Terrible (Córdoba), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Llerena en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Badajoz en la causa que contra dicho individuo y otro se sigue en dicho Juzgado con el núm. 9 de 1925, por hurto de caballos, apercibido de que si así no lo verifica será declarado rebelde.

8000

7.275

MUNOZ TORRES, Antonio; natural de Cazalla, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años de edad, hijo de Antonio y de Ana; domiciliado últimamente en Higuera de Arjona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 8125

7.276

ORQUIN CUELLO, Asunción; de estado casada, profesión sus labores, de veintiocho años de edad, domiciliada últimamente en Benimamet en las casas de Carnicer; procesada en causa número 160 de 1925, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 8148

7.277

PENA IGLESIAS, Enrique; hijo de Hermenegildo y de Josefa, soltero, labrador, de treinta años de edad, natural de Moaña, provincia de Pontevedra, vecino de Trasariz y en la actualidad en ignorado paradero, de estatura regular, ojos y pelo castaños, rostro amorenado, cejas al pelo, nariz y boca regulares; comparecerá ante el Juzgado de Ribadavia, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión en sumario que se le instruye por el delito de robo. 8118

7.278

PEREZ CUEVAS, Juan, y Rafael Ballesteros Pareja; domiciliados últimamente en Algeciras y La Línea, respectivamente, y cuyo actual paradero se ignora; procesados en causa, sobre hurto, número 69 de 1926; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría vacante, en término de diez días, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

7.279

PEREZ HIDALGO, Francisco, alias "Miraparríba"; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones graves; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital, Secretaría del Licenciado D. José Roda Rodríguez. 8099

7.280

TORRE ISASI, Toribio Juan; de veintiséis años de edad, hijo de José y de Severiana, soltero, labrador, natural de Meñaca (Vizcaya), con instruc-

ción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Munguía; procesado por ultrajes a la Patria en causa número 56 de 1919 seguida en el Juzgado de Guernica; comparecerá ante la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 8080

7.281

TORRES MACIAS, Antonio; de veinticinco años, hijo de Joaquín y de Pastora, soltero, charolista, natural y vecino de Sevilla, en donde ha estado domiciliado últimamente, en la calle de Don Fadrique, 5; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almendralejo, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en el sumario seguido en su contra bajo el número 78 de 1925, por robo, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 8063

7.282

Un individuo bajo, moreno, joven, al parecer gitano, que viste traje oscuro, gorra y alpargatas, que la noche del 27 de Mayo anterior agredió al yegüero del cortijo de Vado-Fresno, causándole una lesión en la ceja derecha; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Baena para responder a los cargos que le resultan en el sumario número 28 que se sigue en dicho Juzgado por disparo y lesiones. 8065

7.283

VARGAS SALGADO, Victoriano; hijo de Juan y de María, natural de Loja, provincia de Granada, de estado viudo, profesión jornalero, de sesenta y tres años de edad, sin domicilio; procesado por hurto bajo el número 37 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía. 8137

7.284

WALTMAN CURT, Von; natural de Alemania, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle del Almirante Apodaca, núm. 5. 8144

7.285

ALVAREZ, Juan; tratante en pieles, vecino de Maride, partido de Carballino (Orense); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, para constituirse en prisión y ser notificado de procesamiento en sumario que con el número 168 del año actual se le sigue

por falsedad y estafa; apercibiéndole que en otro caso será declarado rebelde. 8199

7.286

ANGLADA FERRER, Manuel; profesión comerciante, que dijo habitaba en la calle Mayor, número 15, del pueblo de Cardadéu, y que luego dijo estar domiciliado en Barcelona, calle Mallorca, número 237; procesado en causa número 166 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans. 8162

7.287

BENITO AGUILLO, Félix, (a) Merdaran; de estado soltero, de profesión recerá dentro del término de diez días jornalero; domiciliado últimamente en Laguardia, calle del Castillo, número 7; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, en causa número 3 de 1925, seguida en el Juzgado de instrucción de dicha villa; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria, a fin de asistir a las sesiones del juicio oral; apercibiéndole que de no hacerlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 8185

7.288

CASTRO GONZALEZ, Venancio; de treinta y dos años de edad, hijo de Gregorio y de Pascuala, natural de Chamartín de la Rosa, y domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carnicer, número 18 (churrería); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado en causa por hurto, y recibirle declaración indagatoria. 8243

7.289

CASTRO REY, Jesús; natural de La Coruña, hijo de José y Dolores, de edad veintiséis años, soltero, tipógrafo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, 7; procesado en causa por estafa, número 295 de 1926; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sánchez, para ser reducido a prisión en la cárcel celular; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 8242

7.290

COMELLA CASADESUS, Matías; de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona, Gignás, 17 y 19 (panadería); procesado en causa número 173 de 1926, sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans. 8163

7.291

CROS MELERO, Joaquín; hijo de José y de Antonia, de treinta años, natural de Alcañiz, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 38 de 1926, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. Secretaría de D. Tomás Riera y Sans. 8161

7.292

DOMINGUEZ LOPEZ, Avelino; hijo de Juan y de Vicenta, natural de Fresno de la Fuente (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Madrona, número 8, fonda; procesado en causas números 38 y 549 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de don Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 8158

7.293

FERNANDEZ DURAN, Antonio; hijo de Jaime y de Oliva, de diez y siete años, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en calle de Massini, 55, segundo, segunda; procesado en causa número 154 de 1926, sobre hurto, y cuya prisión se ha decretado; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona. Secretaría de don Miguel Serrano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8154

7.294

FERNANDEZ NAVARRO, José; hijo de Manuel y de Graciana, natural de la Habana, de estado soltero, profesión comisionista, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 163 de 1925, sobre amenazas y daños; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Aarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Magín Fernández, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8157 bis

7.295

FERNANDEZ SANCHEZ, Fernán-
da; natural de Albares, de estado ca-
bada, profesión sus labores, de cua-
renta y seis años, domiciliada últi-
mamente en Madrid, calle de la Flor
Alta, 7, procesada por corrupción de
menores, bajo el número 578 de
1925; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de instrucc-
ción del distrito del Centro, de esta
Corte, Secretaría de D. Ricardo Gó-
mez García, para ser reducida a pri-
sión decretada en dicha causa. 8240

7.296

FERNANDEZ SUAREZ, Manuel,
(a) Bilbao; sin domicilio fijo y ave-
cindado en Bilbao, cuyas demás cir-
cunstancias se ignoran; comparece-
rá ante el Juzgado de instrucción de
Torrelavega en el término de diez
días, para responder de los cargos
que contra el mismo resultan, en el
sumario que dicho Juzgado instruye
con el número 69 de 1926, por sus-
tracción, bajo apercibimiento de pa-
rarle el perjuicio a que en derecho
haya lugar. 8212

7.297

FIGUEROA ORDUNEZ, Arturo; hi-
jo de Carlos y de Soledad, natural de
Colombia, de estado soltero, profes-
ión pintor, de veintidós años de
edad, domiciliado últimamente en
Barcelona, procesado en causa nú-
mero 826 de 1926 sobre estafa; com-
parecerá en término de diez días an-
te el Juzgado de instrucción del dis-
trito de Atarazanas, de Barcelona,
Secretaría de D. Cándido García Caa-
maño, para responder de los cargos
que resultan contra el mismo, bajo
apercibimiento de ser declarado re-
belde. 8157

7.298

GONZALEZ Y GONZALEZ, Ma-
nuel; de cuarenta y tres años de
edad, hijo de Cándido y de Obdulia,
natural de Valliniello, partido de
Avilés, provincia de Oviedo, sin ve-
cindad conocida, de regular estatu-
ra, moreno, buenas carnes; compa-
recerá dentro del término de diez
días ante el Juzgado de instrucción
de Mieres, par constituirse en pri-
sión en sumario que se le instruye
por robo, bajo apercibimiento de ser
declarado rebelde. 8192

7.299

GONZALEZ TAMAYO, Lázaro En-
rique; natural y vecino de Madrid,
de estado soltero, profesión albá-
ñil, de veintidós años, hijo de Baldo-
mero y de Balbina, domiciliado últi-
mamente en la calle de la Som-
brereria, 1 y 3, tercero, número 1;
procesado por hurto frustrado, cau-
sa número 395 de 1925; compare-
cerá en término de diez días ante el
Juzgado de instrucción del distrito
de Buenavista, de esta Corte, Secre-
taria de D. Juan León, con el fin de
notificarle su auto dictado por la Su-
perioridad, por el que se decreta su
prisión. 8239

7.300

GRANJA MILLAN, José María; hijo
de Manuel y de Agustina, de veintitres
años, soltero, labrador, natural y ve-

cino de la parroquia de Ponsada, tér-
mino de Boqueijón; penado en causa
número 113 de 1918, sobre dispiro de
arma de fuego y lesiones; compare-
cerá en término de diez días ante el
Juzgado de instrucción de Santiago
a fin de constituirse en prisión para su-
frir la condena que le fué impuesta en
dicha causa. 8257

7.301

GUERRA, José; cuyas demás cir-
cunstancias se ignoran; domiciliado
últimamente en Barcelona, Diputación,
número 93, principal, primera; pro-
cesado en causa número 46 de 1926,
sobre estafa; comparecerá en término
de diez días ante el Juzgado de ins-
trucción del distrito del Hospital, de
Barcelona, Secretaría de D. José Pas-
tor López, para responder de los car-
gos que resultan contra el mismo, bajo
apercibimiento de ser declarado re-
belde. 8159

7.302

IGLESIAS HUIDOBRO, Valerio; na-
tural de Sedano, de treinta y un años
de edad, cuyas demás circunstancias
y actual paradero se ignoran; domici-
liado últimamente en Bilbao; proce-
sado por estafas en causa número 58
del año actual; comparecerá en el té-
rmino de diez días ante el Juzgado de
instrucción de Vitoria, bajo apercibi-
miento de que si no lo verificase será
declarado rebelde, parándole el perjui-
cio a que hubiere lugar. 8260

7.303

JIMENEZ JIMENEZ, José; Antonio
Molina Sánchez y José Pérez Pérez; do-
miciliados últimamente en La Línea,
San Roque y Los Barrios, respectiva-
mente, cuyos actuales paraderos se ig-
noran; procesados en causa, sobre ro-
bo, número 307 de 1925; comparecerá
ante el Juzgado de instrucción de San
Roque, en término de diez días, para
ser reducido a prisión, bajo apercibi-
miento de ser declarado rebelde. 8204

7.304

JIMENEZ MONTEIL, Félix; de es-
tado casado, profesión albañil, de
treinta y nueve años de edad; domici-
liado últimamente en Ceuta, en el
Príncipe Alfonso; procesado por co-
rrupción de menores; comparecerá en
término de diez días ante el Juzgado
de instrucción de Ceuta, para consti-
tuirse en prisión en causa número 3,
de este año, apercibiéndole que, si no
comparece, será declarado rebelde. 8170

7.305

LARISO QUINTELA, José; de treinta
y seis años de edad, hijo de Do-
mingo y de Manuela, natural de Car-
nota, chofer y vecino de Santiago;
procesado en el sumario número 88
de 1921, sobre lesiones; comparecerá
ante el Juzgado de instrucción de Co-
gubión, distrito del término de diez
días, a constituirse en prisión, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde. 8175

7.306

LATORRE MONFORT, Félix; de veintisiete años de edad, soltero, oficinista, natural y vecino de Utiel; comparecerá ante el Juzgado de Alcira, dentro del término de diez días, para su ingreso en la Cárcel, por haberse decretado su prisión provisional en la causa que se le sigue, sobre estafa. 8154

7.307

LOPEZ REAL, Juan; vendedor, viudo, de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Bolaños (Ciudad Real); hijo de Juan y de Antonia; Carmen Carrillo García, de Linares (Jaén); hija de Ganés y de Josefa, de veintinueve años de edad, soltera, vendedora, y María Martín, natural de Bágüena (Teruel), hija de José y de Isabel, de sesenta y cinco años de edad, soltera, vendedora, y todos vivieron en Madrid, calle de Lorenzo Álvarez, número 14, principal; procesados por expedición de moneda falsa con el número 246 del año 1925; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte; Secretaría del Sr. Rives, para notificarles el auto dictado por la Sala, decretando su prisión y ser llevada a efecto; aperebidos con ser declarados en rebeldía. 8248

7.308

LOPEZ MIRAGAYA, Victor Manuel; hijo de Rafael y de Aurora, de diez y ocho años, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión albañil; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 38 del año actual, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don Tomás Riera y Sans. 8450

7.309

LOZANO EGEA, José; natural de Linares, de diez y ocho años de edad, soltero, hijo de José y de Antonia, de oficio minero; procesado en causa número 85 de 1922, por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares; bajo aperebimiento de ser declarado rebelde. 8237

7.310

MALDONADO MOLINA, José; conocido por Sebastián Heredia García; domiciliado últimamente en La Línea, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por hurto, número 29 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, en término de diez días, para ser reducido a prisión; bajo aperebimiento de ser declarado rebelde. 8203

7.311

MAMBRILLA MORATINOS, Gerardo; natural de Aranda de Duero (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Poribio y de María; domiciliado últimamente en la calle de Muelle, número 31 (Teluán); procesado por robo en causa número 30 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 8238

7.312

MARTINEZ DELGADO, Alberto; domiciliado últimamente en La Palma; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa para constituirse en prisión en causa por malversación, instruida por dicho Juzgado. 8186

7.313

MENENDEZ BERJANO, Carlos; natural de Haro (Logroño), hijo de José y de Emilia, de cuarenta y nueve años de edad, casado, empleado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández de la Hoz, 6; procesado en causa por estafa; número 295 del año actual; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sánchez, para ser reducido a prisión en la cárcel celular; aperebido que de no verificarlo será declarado rebelde y se parará el perjuicio que hubiere lugar.

7.314

MIRADA CABECERAN, Manuel; natural de Alos de Balaguer, casado, albañil, de cuarenta años, hijo de José y Ramona, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por tenencia ilícita de armas (sumario número 206 de 1924); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Superioridad. 8256

7.315

MONTOYA JIMENEZ, Filomena; hija de Juza y Consolación, natural y vecina de Medina del Campo, de estado casada, dedicada a las labores propias de su sexo, de cuarenta y ocho años, sin instrucción, procesada por hurto de reses lanaras; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para constituirse en prisión provisional decretada en el sumario que se le sigue bajo el número 37 de 1925. 8198

7.316

MONTSERRAT GARRETA, Mariano; hijo de Francisco y Francisca, natural y vecino de Barcelona, casado, del comercio, de treinta y cinco años de edad, procesado en causa número 162

de 1925, sobre amenazas y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Magín Fernández, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde. 8157 tris

7.317

MOYA ROMERO, Eulalia, conocida por Juana Jiménez Rual; de cuarenta y ocho años, hijo de José y Felisa, soltera, natural de Ponferrada del Bierzo (Iglesia Encina), partido de Ponferrada, ambulante y cestera, de estatura baja, nariz regular, boca grande, cara ovalada, ojos castaños, pelo negro, tiene un lunar en la barba y una cicatriz sobre el ojo izquierdo; y Delfina Salazar Montoya, de veintitrés años, hija de Emilio y Manuela, natural de Orense (Burgos), cestera ambulante, estatura y nariz regulares, boca grande, cara ovalada, ojos castaños, pelo y cejas negras; procesadas por el delito de hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de El Ferrol para ser reducidas a prisión, bajo aperebimiento de declararles rebeldes. 8235

7.318

ORTEGA HEREDIA, Juan; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, jornalero, de veintún años, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Santo Domingo, de Málaga, sito en la alameda de Alfonso XIII, 25, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo aperebimiento de que si no lo verifica el parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde. 8189

7.319

PELAEZ PAEZ, Antonio; natural y vecino de Linares, soltero, jornalero, de treinta años, hijo de Joaquín y Ana; procesado en causa número 19 de 1923, por el delito de atentado, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 8216

7.320

PRIETO ASTORGANO, Pedro; natural y vecino de Madrid; hijo de Fellegri y Vicent, soltero, povera, de veintinueve años, domiciliado últimamente en la calle de Mira-el-Río, número 5, piso segundo, procesado por lesiones; sumario número 228 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del

distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, con objeto de que cumpla la pena impuesta en dicha causa.

8241

7.321

RODRIGUEZ SANCHEZ, Avelino; de sesenta y seis años, soltero, hoja-lifero, hijo de Daniel y María, que dice ser natural de Palencia y vecino de Salamanca; José García Cabida, de treinta y tres años, casado, alambrero, hijo de Juan y Laura, que dice ser natural de la República Argentina, sin vecindad, y Cándida Moreno Velázquez, de sesenta y ocho años, viuda, pardiñera, hija de Francisco y Juliana, natural de Coria, sin domicilio fijo; procesados todos por el sumario número 104 de 1925, por hurto; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de esta requisitoria, con objeto de constituirse en prisión; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

8172

7.322

SANCHEZ GARCIA, Luis; de cincuenta y cinco años, soltero, jornalero, natural de Cotillas (Albacete), vecino de Valdepeñas, domiciliado últimamente en Santa Elena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser oído y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por tentativa de abusos deshonestos, bajo el número 123 de 1926.

8182

7.323

TEROL, José; de estado casado; de profesión jornalero, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Alicante, Plaza del Bon Repos, número 120; procesado por hurto en causa número 154 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

8232

7.324

VAQUERO MARTIN, Godofredo; de diez y nueve años, hijo de Godofredo y de Eulogia, de estado soltero, natural de Montealegre de Campos, partido de Medina de Rioseco, provincia de Palencia, de oficio mecánico, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Palencia, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Bilbao, según lo acordado por dicha Superioridad, en causa número 162 de 1925, por el delito de lesiones, apercibiéndole que de no comparecer será declara-

rado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8167

7.325

VENDRELL, GUERMOS, Juan Bautista; natural de Silla, de estado soltero, de profesión marinero, de diez y nueve años de edad, hijo de Juan y de Isabel, domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Lorenzo, 12, procesado en causa número 423 de 1924, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8259

7.326

VICTORIO IRANEZ, Ramón; de veintiséis años de edad, casado, vecino de Granada, natural de Orziva, hijo de José y de Josefa, procesado en causa por el delito de lesiones, número 45 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Camiño de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

8176

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

D. Ricardo Escudero Villapeceñin, Juez de instrucción accidental de esta villa y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se sigue bajo el número 48 del año actual, por hurto de la caballería mayor que después se expresará, propiedad de Julián Becerro Elena, vecino de Frades de la Sierra, la cual desapareció de la dehesa de Aldeanueva de Campo Mojado, del término de Casafreanca, en la noche del 17 de Junio último; ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho semoviente, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente.

Señas del semoviente.

Una yegua de pelo castaño obscuro, de seis años de edad, 1,30 metros de alzada, estrechada con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, donde está asegurada.

Dado en Alba de Tormes a 3 de Julio de 1926.—El Juez municipal, Ricardo Escudero Villapeceñin.—El Secretario, P. H., Antolín Flores.

JO—8117

ALGECIRAS

Don Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto, en causa núm. 98 de 1926, José Ripoll, que ha estado embarcado como fogonero en el vapor ballenero "Condesa del Moral de Calatrava", de estatura mediana y hablar con marcado acento gallego, cuyo paradero se ignora a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruye; apercibiéndole que de no verificarse será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Algeciras a 5 de Julio de 1926.—El Juez, Jerónimo del Pozo.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—8062

ANDUJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de los semovientes que al final se reseñarán, propios de Antonio Pérez Ruiz, vecino de Arjonilla, y que fueron substraídos el día 25 de Junio pasado, del sileo "Cañada de Agosto", y siendo habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del auto o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado, en la cárcel de este partido.

Señas de los semovientes.

Un burro entero, de seis años, alzada 1,24 metros, rucio, y J. 3, espalda izquierda.

Otro burro capón, de cuatro años, de 1,25 metros de alzada, rucio obscuro, cabos blancos, bociblanco y remiendo negro en la frente, letra J., número 3, cadera izquierda.

Dado en Andújar a 5 de Julio de 1926.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—8121

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de los semovientes que al final se reseñarán, propios de don Martín Peinado Ubeda, vecino de Casalilla, y que fueron sustraídos en la madrugada del día 27 del pasado mes de Junio, del sitio llamado "Casilla del Río", y siendo habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado, en la cárcel de este partido.

Señas de los semovientes.

Una burra de dos años, talla menos de mediana, pelo rucio obscuro, raza española, sin señas particulares y sin que esté asegurada en ninguna Compañía.

Otra de dos años cuando se aseguró, hoy cuatro años, 1,15 metros de alzada, capa rucio, clara, raza española, rya de mulo cruzada, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la paletilla izquierda, letra J. número 3, donde se encuentra asegurada bajo póliza número 349.758.

Dado en Andújar a 5 de Julio de 1926.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, Isidro Domínguez. JO—8122

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama a Luis Ramírez Manzano, domiciliado últimamente en Sevilla, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle el sobreseimiento libre y haberse dejado sin efecto su procesamiento por el sumario número 92 de 1925, seguido en este Juzgado, sobre estafa, contra el mismo y otro.

Dado en Andújar a 7 de Julio de 1926.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, Isidro Domínguez. JO—8123

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca del joven de dieciséis años Bernardo Bermejo, el cual es de estatura regular, color moreno, ojos negros y grandes, viste blusa azul a rayas y pantalón azul claro, albacas y sombrero de paja; desaparecido del cortijo denominado "Atalaya Baja", del término de Mengibar, el día 22 de Junio último, y el que, de ser hallado, será puesto a disposición de este Juzgado; pues así está acordado en el sumario que con tal motivo se instruye bajo el número 115 de 1926.

Dado en Andújar a 6 de Julio de 1926.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, Isidro Domínguez. JO—8124

AOIZ

En virtud de lo acordado por providencia de hoy, cumpliendo carta orden de la Superioridad, se cita a José Saragüeta Saragüeta, vecino que fué de Mezquiriz, en la actualidad residente en la República Argentina, a fin de que comparezca ante la Audiencia provincial de Pamplona el día 5 de Agosto próximo, hora de las once, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Crisóstomo Villanueva Errea, por uso de arma de fuego sin licencia, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente y a que en derecho hubiere lugar.

. Aoiz, 6 de Julio de 1926.—El Secretario, Francisco Méndez.

JO—8064

BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en cumplimiento de lo acordado por la Superioridad en carta-orden emanante de causa número 364 y rollo 4020 de 1925, por lesiones, contra José Freixas Roig, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas en 17 de Junio último para la busca y captura de dicho procesado.

Barcelona, 8 de Julio de 1926.—El Secretario, Cándido García.

JO—8127

BERMILLO DE SAYAGO

D. Lino Martín Carnicero, Juez de instrucción de Bermillo de Sayago y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita y llama a Emilio Martín Robles o Rubio, que prestaba sus servicios de criado doméstico de un lechero, en Zamora, calle Orejones, y cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en diligencias que instruyo, por lesiones inferidas al mismo en 23 de Abril último en la dehesa de la Viñuela, término de Pereruela, y ser reconocido por el señor Médico forense.

Dado en Bermillo de Sayago a 6 de Julio de 1926.—El Secretario, Cristóbal del Río.—El Juez, Lino M. Carnicero. JO—8070

BRIHUEGA

Por acuerdo del Sr. Juez de instrucción del partido, en sumario núm. 19 de 1926, por homicidio, contra Leandro Barriopedro Muñoz, se ofrecen las acciones del sumario a tenor del artículo 109 de la ley Procesal a Marcelina Peña Fernández, cuyo domicilio se ignora, en concepto de hermana del interfecto, D. Eduardo Peña Fernández, Cura Párroco de Valdearenas, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Brihuega, 7 de Julio de 1926.—El Secretario, Miguel Linares.

JO—8073

CACERES

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 85 del año actual, por hurto de una yegua, que a continuación se reseña, la noche del 19 al 20 de Junio último, de la propiedad de Antonio Sibella Maestre, vecino de Cordovilla, en la dehesa denominada Arrancajaras, de este término municipal, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del expresado semoviente, poniéndolo en su caso a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legal adquisición.

Semoviente sustraído.

Una yegua de diez años, alzada 1,47 metros, capa negra, raza española, marca en la nalga derecha, lunar en la babilla derecha, patialzada, herrada de las manos y asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Cáceres a 5 de Julio de 1926.—El Secretario, P. S. M., ilegible. El Juez, Luis R. Celestino.

JO—8074

CAMPILLOS

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de varias alpagatas de mujer y niño, blancas y negras, hecho ocurrido el día 29 del pasado Junio en el trayecto de la estación férrea de Bobadilla a Teba, y cuya expedición es la de pequeña velocidad núm. 2593 de Novella a Ronda, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 45 de 1926.

Campillos, 7 de Julio de 1926.—El Juez, Bernabé A. Pérez.—El Secretario judicial, Federico Orellana.

JO—8131

CAROLINA (LA)

Don Teófilo Escribano y Quintanilla, Juez de instrucción del partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes no recuperados que fueron hurtados al vecino de Vilches, Pedro Martínez Gallera, cuyo hecho ha tenido lugar en el sitio "Oliveras", término de Vilches, el día 29 de Junio pasado, y que eran una mula treintena, negra, rayana, cabeza acarnerada, y un mulo negro, cerrado, bragado, con esparabanos en la pata izquierda que le obli-

ga a cojear; procediéndose asimismo a la detención del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 5 de Julio de 1926.—El Juez, Teófilo Escribano.—El Secretario, Rafael Cámara. JO—8085

CAZORLA

Don José Moreno Sañudo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un burro de seis años, rucio oscuro, alzada mediana, orejas zarcilladas, con rozaduras en el lado derecho de las ancas, atiende por "Romero" y sin hierro alguno, el cual fué hurtado en la madrugada del 22 de Junio último del sitio "Balsillas", de la dehesa de Guadiana, término de Casada, al vecino de la misma, Trinidad Soriano Molina, procediendo finalmente a la busca y captura de un gitano que la tarde anterior pasó por el camino de la Cueva a la estación de Huesa-Alicún, siendo de unos treinta años, con traje de lana rayado en blanco y negro, sombrero negro, ojos melados y de estatura alta, y va acompañado de una gitana, al parecer de unos veintiséis años, de estatura regular, y caso de ser habidos, serán puestos uno y otros a disposición de este Juzgado.

Cazorla, 6 de Julio de 1926.—El Juez, José Moreno.—El Secretario, Miguel Polanco. JO—8132

ESTEPONA

Don Francisco Bocanegra Villalva, Juez de instrucción de Estepona.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de estafa de tejidos Luis Santiago Carmona, de unos cuarenta y cinco años de edad, gitano, casado, vendedor de tejidos, domiciliado últimamente en Estepona y Marbella, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido, sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Estepona, 6 de Julio de 1926.—El Juez, Francisco Bocanegra.—El Secretario, Joaquín Ramos. JO—8078

FUENTE DE CANTOS

D. José Hidalgo Durán, Juez de

instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que se tramita sumario con el número 56 del corriente año, sobre hurto de la potra que se dirá, propiedad del vecino de los Santos, D. Pedro Rico Gómez, en la noche del 25 al 26 de Junio último, de la finca Encinares, término municipal de Usagre; en el que se ha acordado rogar a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, fuerzas de la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del autor o autores del hecho de autos, así como a la busca y recuperación de la potra, deteniendo a las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos en su caso de ser habidos a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Señas de la potra.

De dos años, castaña, hierro R. anca derecha, pescuezo pelado de las colleras y herrada de las cuatro patas.

Dado en Fuente de Cantos a 6 de Julio de 1926.—P. S. M., Eusebio Cornago.—El Juez, José Hidalgo. JO—8079

GUADALAJARA

D. José López Soro, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Román Pons Benajam, de veintidós años de edad, hijo de Constancia, natural de Mahón, provincia de Baleares, de estado soltero, de profesión jornalero, con instrucción y vecino que fué de Algorta, habitante en Sanaforo de Punta Galea, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de emplazarle ante esta audiencia y constituirse en prisión, decretada en el sumario que bajo el número 46 del año actual se sigue contra el mismo por delito de estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la prisión de este partido y a mi disposición del referido procesado.

Guadalajara, 7 de Julio de 1926.—El Secretario, P. S., Luis Mañá.—El Juez, José López Soro. JO—8082

JAEN

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de la ciudad de Jaén y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al penado Joaquín Heredia Cortés, hijo de Joaquín y de Antonia, de diez y ocho años, natural de

Jabalquinto, esquilador, que residió en Linares y Jaén, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, sito calle Colegio, número 2, al objeto de llevar a efecto su prisión, decretada en causa por delito de disparo y tenencia de armas, número 339 de 1924.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades del Reino, así civiles como militares, procedan a la busca y captura de referido penado, poniéndolo, caso de ser habido, en esta prisión provincial, a disposición de la Audiencia provincial, para cumplir la condena que le ha sido impuesta en la referida causa.

Jaén, 8 de Julio de 1926.—El Secretario, Licenciado, Fernando García.—El Juez, Fernando Conde. JO—8084

LINARES

D. Francisco Sandoica Adista, Juez de instrucción interino del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una burra cerrada, rucia clara, lunar en la parte anterior de la mano derecha y marcada, la que fué sustraída en la mañana del día 2 del actual del sitio conocido por cerro de San Cristóbal, de este término, siendo propiedad de Cristóbal López Cruz, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 186 de 1926.

Dado en Linares a 6 de Julio de 1926.—El Secretario, ilegible.—El Juez, F. Sandoica. JO—8088

MADRIDEJOS

D. Manuel María Aguilar y Carmona, Juez municipal de esta villa en funciones de instrucción del partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un saco conteniendo unos 50 kilos de garbanos, Basilio Díaz Alejo Carrero, en ocasio 4 de los corrientes del domicilio del vecino de Villafranca de los Caballeros Basilio Díaz Alejo Carrero, en ocasio de hallarse ausente éste, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Madrirdejos, 8 de Julio de 1926.—El Secretario, P. S. M., Valeriano Martín.—El Juez, Manuel María Aguilar. JO—8136

MEDINACELI

Por la presente requisitoria se notifica, llama y emplaza al procesado en la causa número 24 del año 1925, por estafa, Mario Arsenio González, para que en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, comparezca ante la Audiencia provincial de Soria a nombrar Abogado y

Procurador que le defienda y represente, con apercibimiento que de no hacerlo se le nombrarán de oficio por haberse dictado auto de terminación en la citada causa, lo que se publica en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Medinaceli, 6 de Julio de 1926.—El Secretario accidental, Emilio García.
JO—8090

MÉRIDA

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas la noche del 21 de Junio último de las proximidades del cortijo de la dehesa "Las Yeguas", término de esta ciudad, y de la propiedad del vecino de Trujillanos Mariano Rematal Muriel, guarda de dicha dehesa; cuyas caballerías, caso de ser trabidas, serán puestas a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 74 de 1926.

Señas de las caballerías.

Una burra rucia, de doce a trece años, pequeña, desherrada, parida.

Una burranca de seis meses, pelada, formando en la punta de las orejas borlas, cerrada de trasera; se roza los corvejones al andar.

Otra burranca de un año, rucia apardada, pelada como la anterior, pero sin borlas; y rozaduras en el nacimiento del casco de la mano izquierda.

Dado en Mérida a 6 de Julio de 1926. El Secretario judicial, Félix Nogués. El Juez, Luis Tafur. JO—8091

MIRANDA DE EBRO

Don Juan Montes Gómez, Juez de instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se cita, por término de diez días, a los dueños de los efectos sustraídos que a continuación se reseñan: una bochina, una cinta aisladora y una bujía marca "Champion"; que fueron sustraídas de un automóvil que estaba parado junto al garaje denominado de Pachfra, de esta ciudad, a últimos del pasado mes de Marzo; de cuatro alicates que fueron sustraídos de otros tantos automóviles que estuvieron detenidos en la vía pública, en esta ciudad, el pasado mes de Abril; de cuatro bombas de bicicletas, de otras tantas máquinas de esta clase que estuvieron paradas en la vía pública, en esta ciudad, en el mes de Febrero último; con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 29 del corriente

año, sobre hurtos y robos de efectos varios.

Dado en Miranda de Ebro a 3 de Julio de 1926.—El Juez, Juan Montes Gómez.—P. S. M., Licenciado José Irarzuza. JO—8092

OLOI

Don José María Olmedo Almeida, Juez de instrucción de la ciudad de Olot y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 153 de 1925, que sobre esta se siguió en este Juzgado contra Ginés Rodríguez Ruiz y Antonio Ribas Fuster, se hace saber a los que se crean perjudicados con motivo del hecho del expresado sumario, que pueden ejercitar independientemente la acción civil dimanante del mismo.

Dado en Olot a 6 de Julio de 1926. El Juez, José María Olmedo.—Por su mandato, Mariano Pujadas. JO—8094

POSADAS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisito-ria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a los vecinos de La Carlota, Antonio Martín Rodríguez y Antonio Sánchez Castro, en la madrugada del 28 de Junio último, del sitio conocido por "Los Algarbes", de aquel término; y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 93 de 1926.

Señas de lo hurtado.

Un mulo capón, de cuatro años, 1,44 metros de alzada, mohino, raza española, con el hierro de La Unión Ganadera en la nalga izquierda.

Otro cabro entero, de dos años, de mediana alzada, castaño encendido, raza española, con el hierro O. en la tabla del cuello izquierdo, con petos azúcar y careta en los codillos.

Dado en Posadas a 7 de Julio de 1926.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Medina. JO—8140

RAMBLA (LA)

Don Benito Gálvez Ruiz, Juez de instrucción de La Rambla.

Por el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación, procedan por medio de sus Agentes a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de D. Pedro Pintor Clarellinas, vecino de Fernán Núñez, sustraídas el día 26 de Junio último, de la finca "Las Higuernetas", del término de esta ciudad; las que, caso de ser habidas, serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las

personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Una burra de ocho años, de 1,40 metros de alzada, rucia clara, raya cruzada, preñada de tres meses, lunar negro en el ljar izquierdo, marca El Fénix, V., núm. 14, cadere izquierda. Otra burra de siete años, rucia obscura, lucera, preñada de ocho meses, marca El Fénix, V., núm. 11, nalga derecha de 1,31 metros de alzada; ambas marcadas con P. P. en la nalga izquierda.

Dado en La Rambla a 6 de Julio de 1926.—El Juez, Benito Gálvez.—El Secretario, Ricardo Aguilar. JO—8087

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

D. Juan García Gorito, Juez de instrucción de San Vicente de la Barquera.

Por el presente se ofrecen las acciones que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Ramón Vega Peláez, ausente en la isla de Cuba, como marido y representante legal de María Gutiérrez Carriles, vecina de Luey, perjudicada en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 36 del corriente año por sustracción de un jamón y dos kilos de tocino.

San Vicente de la Barquera, 6 de Julio de 1926.—El Juez, Juan García Gavito.—P. S. M., Jesús Avelilla. JO—8097

SEGORBE

D. José Landeta Villamil, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente cito de comparecencia ante este Juzgado de instrucción, en término de diez días, a José Luis Lázaro, Isabel Latorre Gijón y Antonia Torres Latorre, vecinos que fueron de Almedijar y cuyo paradero se ignora, para que presten declaración en sumario número 8 de este año, por querrela del ilustrísimo señor Fiscal de la Audiencia provincial de Castellón, contra el ex Juez municipal de Almedijar D. Amable Pérez Nonxons, por delitos de falsificación en documento público, previniéndoles que, de no comparecer, incurrirán en la multa de cinco a cincuenta pesetas y demás responsabilidades legales.

Segorbe, 6 de Julio de 1926.—El Juez, José Landeta.—El Secretario judicial, Ricardo Blánquez. JO—8098

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día en sumario que se sigue por hurto de una máquina fotográfica al súbdito alemán Franz Kompter, se ha mandado citar en forma a dicho perjudicado, que estuvo hospedado en el Hotel Simón, de esta capital, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparece inserto en el Boletín

Oficial de la provincia, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente.

Sevilla, 6 de Julio de 1926.—El Secretario, Licenciado Antonio Téllez. JO—8143

TORO

D. Fermín Lozano Contra, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Toro.

Francisco Severiano Núñez Muñoz, de unos diez y seis años de edad, natural y domiciliado en Valdepeñas, sin que consten más antecedentes: se le cita, llama y emplaza para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción de Toro, con el fin de recibirle declaración indagatoria en el sumario que se le instruye por hurto de una oveja en la madrugada del 9 de Junio último a Enrique Sánchez Domínguez, vecino de Valdepeñas, y ser constituido en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Toro, 6 de Julio de 1926.—El Juez, Fermín Lozano.—El Secretario, José Cruces. JO—8101

TORRELAVEGA

D. Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de la ciudad de Torrelavega y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 895 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamo al procesado Antonio Riego Palmero, de veintiocho años de edad, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Bernardina, natural de Morales de Valverde (Zamora) y vecino de Soriano (Santander), para que dentro del término de diez días, contados desde la última publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia o GACETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia de Santander a responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 80 de 1925 que por el delito de lesiones instruyó este Juzgado, apercibiéndole con que de no hacerlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo rogo y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del mencionado sujeto, poniéndole, caso de ser hallado, a la disposición del H. Sr. Presidente de la Audiencia de Santander en la Cárcel de aquella ciudad.

Dado en Torrelavega a 7 de Julio de 1926.—El Secretario, Tomás Fuentes.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo. JO—8140

VALDEPEÑAS

Por la presente se cita de comparecencia ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, para las diez de la mañana del día 13 de Agosto próximo, a Florencio López Nullo, que estuvo aveindado en Alcázar de San Juan y cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que como testigo declare en el acto del juicio oral del sumario núm. 48 de 1924, que en este Juzgado se siguió, sobre hurto, contra Juan Gavilán Fernández y cuatro más, previéndole que por su falta de comparecencia incurrirá en la multa que determina el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Valdepeñas, 7 de Julio de 1926.—El Secretario, Francisco de Iracheta. JO—8103

VERÍN

D. Fausto García y García, Juez de instrucción del partido de Verín.

Por el presente se llama al penado Rudesindo Martínez Calvo, vecino de Romauz y hoy ausente en ignorado paradero, para que el término de diez días se presente a extinguir la pena que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Orense en causa seguida en este Juzgado con el número 28 de 1921, por lesiones graves, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Verín, 5 de Julio de 1926.—El Secretario, Angel Martín.—El Juez, Fausto García. JO—8108

VILLACARRILLO

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 72 del año actual, se instruye sumario por hurto de las caballerías siguientes: Propia de don Rafael Vilches Rodríguez, una mula castaña clara, con rayas de mulo, cruzada, alzada 1,52 metros, edad cuatro años, marcada con el hierro de la Sociedad La Mundial Agraria en la tabla derecha del cuello; propia de D. Luigardo Leal y Leal, una mula capa castaña oscura, edad nueve años, alzada algo menor de la marca, con un bulto en la parte interna de la pierna derecha y señalada con el hierro, también de La Mundial Agraria, en la tabla izquierda del cuello; cuyo hecho se realizó la noche del 26 al 27 de Junio último en el sitio "Los Arenales", término de Sorihuela del Guadalimar; en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren las caballerías si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente:

Dado en Villacarrillo a 5 de Julio de 1926.—P. S. M., Ignacio Cruz.—El Juez, Ginés Parra. JO—8105

VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Fernando Cotta Alsina, Juez de instrucción de este partido,

Por el presente ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones encaminadas a averiguar quién o quiénes fueron los autores del incendio ocurrido el día 30 del pasado mes en la finca denominada "Encomienda de Castreño", de este término y sitio Navilleros, dando cuenta en su caso con el resultado, pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 32 de este año, que instruyo con tal motivo.

Villanueva de la Serena, 7 de Julio de 1926.—Fernando Cotta.—El Secretario, Manuel Casado. JO—8149

Don Fernando Cotta Alsina, Juez de instrucción de este partido,

Por el presente ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones en averiguación del autor o autores del incendio de mies de trigo ocurrido el 30 del pasado mes en la dehesa "Llanos de la Sierra", término municipal de La Haba, dando cuenta en su caso con el resultado, pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 31 que instruyo con tal motivo.

Villanueva de la Serena, 7 de Julio de 1926.—Fernando Cotta.—El Secretario, Manuel Casado. JO—8106

ZAMORA

Don Dionisio Fernández Gansel, Juez de instrucción de Zamora y su partido,

Por el presente edicto se llama a aquellas personas que sean dueñas de la casa sita en el casco del pueblo de Moraleja del Vino, y su calle de Toro, que perteneció al finado Francisco Pérez Vaquero, y cuya casa se halla en ruinas y se ignora a quién puede pertenecer, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado a fin de instruirse del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que instruyo con el núm. 67 del año actual por hurto de tejas, ladrillos y una puerta, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zamora, 7 de Julio de 1926. El Juez, Dionisio Fernández. JO—8109

AUDIENCIAS PROVINCIALES

AGUILAR DE LA FRONTERA

En virtud del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, y desconociéndose el domicilio de la entidad comercial "Parages", S. A., que se dice habita en la calle de la Concepción Jerónima, número 16, de la villa y Corte de Madrid, se le hace a dicha entidad el ofrecimiento, con instrucción del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, del sumario número 5, del corriente año, seguido en el Juzgado de Aguilar de la Frontera.

por el delito de quiebra culpable, contra el comerciante de Puente Genil Francisco Padilla Castillo, del que mencionada Sociedad es acreedora.

Dado en Aguilar de la Frontera a 10 de Julio de 1926.—El Secretario, Juan Sanet. 8229

ALCALA DE HENARES

Don José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por virtud del presente edicto se hace saber a los padres o más próximos parientes del finado Angel Sánchez Aparicio, de cuarenta y cuatro años, natural de Madrid, de estado soltero, los cuales se ignora quiénes sean, así como su actual paradero, que en este Juzgado, y con el núm. 102 de este año se instruye sumario por muerte del Angel, ocurrida el día 18 de Mayo último a consecuencia de lesiones que sufrió al caer a un horno de la fábrica de yesos "La Grapa", término de Vallecas, donde trabajaba, y que el derecho que como tales parientes les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal pueden ejercitarle antes del período de calificación del delito.

Alcalá de Henares, 2 de Julio de 1926.—El Juez, José María de la Llave. JO—7965

ALCANTARA

Don Francisco Seco de Herrera y Pizarro, Juez de instrucción de este partido,

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñarán, propiedad de Miguel Pajares Marchena y tres más, vecinos de Arroyo del Puerto, desaparecidos del sitio Vega Ballestera, término de Brozas, la noche del día 12 al 13 de Junio pasado, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario núm. 27 de 1926 por hurto.

Señas de los semovientes.

1.—Burra de cinco años, 1,15 metros de alzada, negra, hierro S. A. nalga derecha.

2.—Burra seis años, 1,14 metros de alzada, parda, hierro S. A. nalga derecha.

3.—Burra once años, rucia, hierro E. en el hocico.

4.—Burra doce años, castaña, 1,10 metros de alzada.

Alcántara, 5 de Julio de 1926.—El Juez, Francisco Seco.—El Secretario, Fernando Sánchez. JO—8010

Don Francisco Seco de Herrera y Pizarro, Juez de instrucción de este partido,

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñarán, propiedad de Fructuoso

Jorge Bofill y otros, vecinos de Zarza la Mayor, desaparecidos del sitio calle de Santo Cristo, término de Zarza la Mayor, el día 23 de Junio último, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario núm. 30 de 1926 por robo.

Señas de los semovientes.

1.—Burro castaño claro, alzada regular, diez años, buenas carnes, sin hierro ni señal.

2.—Burro negro, alzada regular, diez años, sin señal alguna.

3.—Burro rucio claro, de seis años, pequeño, con rosa en mano derecha, de la que cojea.

4.—Burro rucio oscuro, cuatro años, alzada regular, entero, estrella en la frente.

5.—Burra diez años, negra, pequeña, rastra de un año pequeña e igual pelo.

6.—Burro cerrado, negro, alzada mediana, diez años, bebe en blanco, con la barriga blanca.

Alcántara, 3 de Julio de 1926.—El Juez, Francisco Seco.—El Secretario, Fernando Sánchez. JO—7993

ALMADEN

D. Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente, y en méritos del sumario que instruyo con el número 49 del año 1924, por el delito de malversación de fondos públicos en la aldea de Guadalmar, de este partido, llamo a cuantas personas puedan deponer algo que acredite los perjuicios que haya podido sufrir la causa pública por consecuencia de la defectuosa administración del Ayuntamiento de Chillón durante el cuatrienio de 1918 al 1921-22, ambos inclusive, comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, contados a partir de la inserción del edicto en los periódicos oficiales.

Almadén, 30 de Junio de 1926.—El Juez, Juan A. Cabezas.—El Secretario judicial, Aurelio Velasco. JO—7967

ANTEQUERA

D. Fernando Moreno Ramírez de Arellano, Juez de instrucción de este partido de Antequera por sustitución legal.

Hago saber: Que en sumario número 94 de 1926 por robo de lo que se dirá a Mercedes Somosierra Picayo el 23 de Junio último, en su domicilio, cuesta de Zapateros, 14, de esta ciudad, he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo sustraído, que se pondrá en este Juzgado, con autores y poseedores legítimos.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Señas de los efectos.

Un traje de tela caqui nuevo de

hombre, un par de pendientes de oro, una pulsera de dúblé, un pañuelo de seda blanco, un mantón de Manila pequeño, una cajita con cuatro pares de pendientes de dúblé, dos alfileres de corbata de hombre, de dúblé; un impermeable con cuatro monedas de plata, un sobre con retratos y postales, un libro de misa y veinticinco céntimos en calderilla.

Señas de los sujetos.

Uno alto, delgado, de unos veintisiete años, viste traje claro, gorra y alpargatas.

Otro bajo, regordete, como de treinta a treinta y cinco años, viste traje igual que el anterior, gorra, zapatos de lona blancos y negros.

Antequera, 6 de Julio de 1926.—El Juez, Fernando Moreno.—P. S., Antonio Henares. JO—8021

BADAJOS

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 116 de 1926 por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía practiquen gestiones para la busca y rescate de lo que después se dirá, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de lo robado.

Una escopeta de dos cañones, fuego central, calibre doce, marca Cisne, fábrica Elbar, portaeopeta de cuero color avellana y de forma trenzada, con funda de balleta verde, robada del cortijo de la dehesa Cabezas Rubias Bajas, en este término, el día 1 del actual.

Señas del presunto autor.

Un individuo de nacionalidad portuguesa, de mediana estatura, delgado, de veinticinco a treinta años, viste pantalón de pana color ceniza y camisa fina con listas, sin chaleco ni americana y con zapatillas de lona blancas.

Badajoz, 4 de Julio de 1926.—El Juez, Julio de la Cueva.—El Secretario (ilegible). JO—7995

BARCELONA—BARCELONETA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, D. Plácido Sotorras y Maciá, Registrador de la propiedad jubilado, que ha desempeñado los registros de Puebla de Sanabria, Valencia de Alcántara, Alfaro, Vendrell, Borjas blancas, Mataró, San Feliu de Llobregat y últimamente el del distrito de Oriente, de esta capital, en el desempeño del cual cesó el día 12 de Junio último, ha promovido expediente solicitando que se le devuelva la fianza que tiene prestada para el ejercicio.

su cargo; lo que se anuncia por medio de este primer edicto a fin de que los aquellos que tuviesen que declarar alguna acción contra el referido magistrado por actos realizados en el ejercicio de su cargo presenten la oportuna reclamación dentro del término de tres meses.

Barcelona, 5 de Julio de 1926.—El Secretario, Alejandro Simarro.

JO—7998

BEILMONTE

Don Manuel de Vicente Tutor y Guibenza, Juez de instrucción de instrucción de Belmonte (Cuenca) y su partido.

Hago saber: Que por providencia de este día, en sumario 78 de 1925, sobre lesiones, he acordado se cite nuevamente de comparecencia ante este Juzgado, en término de diez días, para recibirles declaración, a José Gómez Sánchez, de unos treinta y seis años, moreno, delgado, bajo, con bigote largo, aspecto de quincallero, viste pantalón de pana, botas y chaqueta oscura, y a Juan Oliva García, delgado, alto, rubio y largo, aspecto también de quincallero, viste pantalón de pana, chaqueta clara de paño y botas, y debe encontrarse actualmente manado por la sección de los tendones en el tercio primero del brazo izquierdo, en el que conservará las cicatrices, caso de no haberlo perdido a consecuencia de la lesión; ambos sujetos declararse a arreglar relojes, y en la noche del 30 de Septiembre último fueron heridos en esta villa, cuyos sujetos han dejado de comparecer a la primera y segunda citación, publicadas en el *Boletín Oficial* de esta provincia de fechas 28 de Diciembre pasado y 2 de Julio último.

Al mismo tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura, poniéndolos a disposición de este Juzgado en la preventiva del partido.

Dado en Belmonte (Cuenca) a 27 de Junio de 1926.—P. S. M., Gonzalo A. Figueras.—El Juez Manuel de Vicente.
JO—8623

CALAHORRA

D. Leocadio Tamara y García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en la causa número 13 de este año, seguida por omisión en el alistamiento a Innocencio Giménez Carbonell, de veintinueve años, hijo de padre desconocido y de Antera, soltero, ambulante, gitano, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a todos los Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de dicho procesado y, caso de ser habido, le pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Calahorra, 3 de Julio de 1926.—El Secretario, Luis Maestre.—El Juez, Leocadio Tamara.
JO—7974

CAROLINA (LA)

D. Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

En causa que tramito bajo el número 273 de 1925, seguida sobre robo de mercancías en el tren 180, hecho ocurrido el 20 de Octubre último entre las estaciones de Vadollano y Vilches, ha sido acordado instruir por medio del presente de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al consignatario de la partida 1.090, D. Nepomuceno Herrera, lo que se hace público por medio del presente.

Dado en La Carolina a 5 de Julio de 1926.—El Secretario, Rafael Cámara.—El Juez, T. Escribano.

JO—8035

CARRION DE LOS CONDES

Don Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de instrucción de Carrion de los Condes y su partido,

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de la caballería que luego se detallará, la que en la noche del 24 de Junio último fué sustraída de una casa de Gil Pérez Salazar, vecino de Torre de los Molinos, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, en unión de la persona en cuyo poder se halle si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una yegua llamada "Bonita", de nueve años, de siete cuartas de alzada aproximadamente, pelo tordo oscuro, con crin y cola larga, herrada de las cuatro extremidades.

Carrion de los Condes, 5 de Julio de 1926.—El Juez, Leoncio Rodríguez Aguado.—P. S. M., Licenciado Heliodoro Barbacano.

JO—8026

CERVERA DE PISUERGA

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de esta capital,

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Guerrero Díez y su mujer Antonia Villarreal Gárate, sin que consten otras circunstancias personales de los mismos sino que aquél es mayor de edad, ambulante y se supone marchó a Burgos, trabajando en el ferrocarril, para que en el improrrogable término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales*

de esta provincia y la de Burgos y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que les resultan en la causa sobre malversación de depósito, núm. 19 del año actual, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades del Reino, así civiles como militares y de cualquier otro fuero, y encargo a los Agentes de la Policía judicial, la busca y captura de dichos procesados, y de ser habidos, los pongan en la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Cervera de Pisuerga, 30 de Junio de 1926.—El Juez, Pablo Murga.

JO—7975

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción del partido de Cervera de Pisuerga,

Por el presente edicto hago saber: que en este Juzgado se instruye sumario, con el núm. 50 de este año, sobre muerte, al parecer casual, acaecida el 8 de Junio último en el término municipal de Valdegama, de este partido, pueblo de Puente Torre, y corral y patio de Patra Ruiz, de un pordiosero que representa ser de cincuenta años de edad, con toda la barba y el pelo, nariz regular, cejas pobladas, estatura regular, andaba impedido con una muleta, usaba gorra, chaqueta de pana y chaleco, camiseta y pantalón de paño pardo, remendado, y alpargatas, todo en mal uso, y al que oyeron decir en vida que era de Villadiego, adonde fué llevado desde Fuencaliente por un vecino de este último pueblo en un carro. El muerto era conocido en esta comarca por implorar la caridad pública. Se dice que era hermano de un alto personaje militar, que pudiera ser, por las referencias, hijo del apodado "Nazareno". Era cojo de la pierna derecha y parece ser tenía presentada documentación en la Diputación provincial de Burgos para ingresar en un Asilo de Beneficencia de dicha capital. Y se llama a cuantas personas puedan dar referencias del pordiosero muerto y hecho por que se procede a separar quiénes son los parientes más inmediatos de aquél—a los que se ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal—, para que en el improrrogable término de diez días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Burgos, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cervera de Pisuerga, 1.º de Julio de 1926.—El Juez, Pablo Murga.

JO—7976

COIN

Don Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soidado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de esta villa Miguel González Puerta, que le fué sustraído de su finca del partido de los Llanos; y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniéndolo a us poseedores si no acreditan la legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 39 del año 1915 instruyo sobre hurto de una fanega de almen-
dras.

Una fanega de almendras.

Dado en Coín a 5 de Julio de 1926.
El Juez, Agustín Cabeza de Vaca.—
P. S. M., el Secretario, Juan Delgado.
JO—8027

CORIA

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Joaquín Jiménez Salazar, galano, de cuarenta años, alto, grueso, casado, vecino de Cáceres; para que comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión y recibirle indagatoria, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; encargándose a todas las Autoridades procedan a su detención y prisión, caso de ser habido, como autor de hurto de caballerías.

Dado en Coria a 30 de Junio de 1926.
El Juez de Instrucción, Benigno Gutiérrez.—El Secretario, Gerónimo López Méndez.
JO—8028

CUENCA

Don Leopoldo de la Mata García, Juez municipal regente del Juzgado de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el sumario que se sigue sobre hurto de una res lanar contra Gumersindo Valencia Abad, vecino de San Lorenzo de la Parrilla, con el número 42 del año actual, se cita, llama y emplaza a D. Leonardo Ferrer, sucesor de G. Torán, con residencia en Teruel, consignatario de una remesa de quince pisos de ganado lanar, retirados de la estación de Chillarón, de este partido judicial, en la tarde del día 7 de Junio último, para que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, para ser oído en dicha causa y ofrecerle el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Cuenca a 5 de Julio de 1926.
El Juez, Leopoldo de la Mata.
JO—8029

Don Antonio María Serrano Pérez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en el sumario que se sigue sobre homicidio, por imprudencia, contra D. José María Rubio Pinedo, vecino de esta ciudad, con el número 9 del año actual, se cita, llama

ma y emplaza a los parientes más próximos del interfecto, Rafael González Domínguez, de veintidós años de edad, soltero, albañil, hijo de José y de Herminia, natural de Miño (Portugal), cuyo último domicilio accidental lo tuvo en esta capital, en el barrio de San Lázaro, comparezcan ante ese Juzgado o se dirijan por escrito, con el fin de ser oídos en dicha causa y ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Cuenca a 30 de Junio de 1926.—El Juez, Antonio María Serrano.
JO.—7999

DON BENITO

D. Atliano Lorenzo González, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares, y excito el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de los lechones que al final se reseñan, de la propiedad de Basilio Gallego Murillo, hurtados en la noche del 13 al 14 de Mayo anterior, de la Dehesa Cerro Verde, término de Gureña, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Reseña de los lechones.

Tres lechones de cincuenta días, con peso de diez y ocho a veinte libras cada uno, negros, con la oreja izquierda rajada y golpe delante en la derecha.

Don Benito, 2 de Julio de 1926.—
El Secretario, P. H. Antonio Lorenzo.—El Juez, Atliano Lorenzo.
JO—7977

FUENTEOVEJUNA

Por la presente se cita y llama a Santiago Laguna Moyano, vecino que ha sido de Pueblonuevo del Terrible habiendo vivido en Madrid, en la calle Romanones, número 11, Pensión de la Purísima, y que en la actualidad se desconoce su domicilio, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser reducido a prisión por la causa que se le sigue, señalada con el número 55 del año actual, por el delito de estafa a D. Benjamín Misas López y a D. Eduardo Rodríguez Soto, vecinos de Bélez.

A la vez se ruega a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la detención de mencionado sujeto, participándolo a este Juzgado.

Dado en Fuenteovejuna a 2 de Julio de 1926.—El Juez de Instrucción, Isidro Raso.
JO—8001

GARROVILLAS

D. José Porcel Hernández, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y mi-

litares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, propiedad de los vecinos de Pedroso de Acim Telesforo Roncero Hernández, Elías Arroyo Pérez y Pedro Mateos Pérez, sustraídas en la noche del 25 de Junio último, del sitio llamado del Bonal, término municipal de dicho pueblo, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallaren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo con el número 39 del corriente año.

Señas de los semovientes.

Una mula curreña, de cinco años, alzada pequeña, pelo mohino, herrada de las manos.

Una burra rucia clara, de ocho años, bastante alzada, con el cuadril derecho más bajo que el izquierdo, hierro en el hocico, herrada de las cuatro patas.

Un mulo de dos años, pelo castaño, brazgado, herrado de las cuatro extremidades, tiene una picadura del arado en el nacimiento del casco de la pata izquierda, con el hierro del Fénix Agrícola en una nalga.

Dado en Garrovillas a 3 de Julio de 1926.—El Secretario, Manuel Muñoz.—El Juez, José Porcel.
JO—8002

GAUCÍN

D. Francisco García Guerrero, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Málaga*, y como dimanante del sumario número 54 de 1926 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerza de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseña, propiedad de José Peralta Gil, vecino de Cortes, el que fué hurtado el día 30 del pasado Junio en el monte Diez Duro, término de dicha villa, procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores, con el autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en la causa de referencia.

Señas del semoviente.

Un potro de cuatro años, castaño oscuro, raza española, entiendo por "Penco", alzada 1.33 metros, marcado en la nalga izquierda con el hierro de la Compañía La Mundial Agraria, sin defectos.

Gaucín, 5 de Julio de 1926.—El Juez, Francisco García Guerrero.—El Secretario, B. Moya.
JO—8004

D. Francisco García Guerrero, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y

Boletín Oficial de la provincia de Alhaja, y como dimanante del sumario número 53 de 1926 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerza de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate del semoviente que después de reseña, propiedad de D. Francisco Domínguez Carrillo, vecino de Alhaja, el que fué hurtado en la noche del 26 del pasado en Señire, término de dicha villa, procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores, con el autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en la causa de referencia.

Señas del semoviente.

Burra de cinco años, raza del país, anca platera, alzada 1.15 metros, segunda en la Compañía La Mundial Agrícola, con el hierro en la cadera izquierda letra M, número 6, y como señas particulares, cruzada con listones pequeñas negras.

Guadalupe, 5 de Julio de 1926.—El Juez, Francisco García Guerrero.—El Secretario, B. Moya.

JO—8003

GETAFE.

D. Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia del Director administrativo del Manicomio para varones establecido en Ciempozuelos, se tramita en este Juzgado expediente de reclusión definitiva de los siguientes enfermos:

D. Juan Manuel Fernández Martínez, de Castro-Urdiales (Santander); D. José Alonso Núñez, de Rojas de Traba (Burgos); D. Manuel de Reyes García Zaragoza, de Villacañas (Cáceres); D. Samuel Jiménez García de Luna, de Barcelona; D. Francisco Pastor Díaz Caro, de Madrid; don Victoriano Poyatos Bermejo, de Burdío (Guadalajara); D. Nicasio Belinchón Martínez, de Valverde de Júcar (Cuenca); D. Calixto Bueno Sáez, de Zafra (Cuenca), y D. Andrés Fernández Olmedo, de Barajas de Melo (Cuenca).

Y en cumplimiento del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y emplaza por medio de este edicto y durante el término de treinta días, a los parientes de los relacionados enfermos, para que comparezcan en este Juzgado a hacer las observaciones que crean oportunas.

Getafe, 6 de Julio de 1926.—El Juez, Manuel González.—El Secretario, A. Marias.

JO—8031

GUADALAJARA.

D. José López Soro, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Luis Aurelio Peñalver, de veinticinco años de edad, hijo de Pedro y Rufina, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión albañil, con instrucción, vecino que fué de dicha Corte, habitan-

te en Bolsa, 6, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado con objeto de ampliarle su indagatoria y constituirse en prisión, decretada en el sumario que bajo el número 31 del año actual se sigue contra el mismo por delito de estufa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la Prisión de este partido, y a mi disposición, del referido procesado.

Guadalajara, 3 de Julio de 1926.—El Secretario, P. S., Luis Main.—El Juez, José López.

JO—8035

MADRID—PALACIO

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Eusebio Ramírez Berceal, de sesenta y cinco años, hijo de José y de Jerónima, natural de Rascafría, viudo, jornalero, habitante últimamente en el paseo del Comandante Fortea, 22, tercero, como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de ser reducido a prisión en sumario por atentado y lesiones, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran actualmente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 2 de Julio de 1926.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, Antonio Falcón.

JO—8041

MÉRIDA

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad de Mérida y su partido.

Por virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, dos de las cuales son de la propiedad del vecino de Esparragalejo Juan Manzano Primola y la otra de la propiedad del también vecino de dicha villa Pedro Gutiérrez Guisado; cuyo hecho ocurrió en la noche del día 20 de Junio último de los sitios denominados "Viñuelas" y "Pata del Toro", caseta del ferrocarril, término de esta ciudad, cuyas caballerías, de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juz-

gado en unión de la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 73 del año actual.

SEÑAS DE LAS CABALLERÍAS.

De la propiedad de Juan Manzano Primola.

Una burra negra, mediana, desherrada, en buenas carnes, con el cuello torcido a la izquierda.

Otra burra cana, de nueve años, desherrada, con un hierro particular en la nalga izquierda formando una M, ciega y de buena talla.

De la propiedad de Pedro Gutiérrez Guisado.

Un burro capón, de cuatro años, de 1,08 metros de alzada, capa negra, bozo blanco y ollares blancos, cruzado, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola, letra B, número 4, anca izquierda.

Dado en Mérida a 3 de Julio de 1926. El Secretario judicial, Félix Nogués. El Juez, Luis Tafur.

JO—8009

MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de los autores del incendio producido la noche del 26 de Junio último, en una suerte de olivar llamada "Las Alamedas", de este término, propiedad de la vecina de esta población María Josefa Garrido Robles, y caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 106 del presente año se instruye sobre referido hecho.

Dado en Montoro a 1.º de Julio de 1926.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—7980

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llamo y emplazo, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparece inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presenten ante este Juzgado los procesados por delito de hurto, Eufasio Ramírez López, de cincuenta años, hijo de Antonio y Rosa, soltero, jornalero, natural de Porcuna y vecino de Córdoba; y Juan Antonio Susi Ortega, de cuarenta y cuatro años, soltero, jornalero, hijo de Juan y Vicenta, natural de Torredonjimeno y vecino de Córdoba, cuyo actual paradero se ignora, para ser reducidos a prisión en sumario que instruyo con el número 221 del año 1925; apercibiéndoles que de no veri-

ficario serán declarados rebeldes, parándoles los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de los expresados procesados, y en el caso de ser habidos sean conducidos a mi disposición, a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 5 de Julio de 1926.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—7981

MORON DE LA FRONTERA

Don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de Juan Castizo Bello, de veintinueve años de edad, natural de Dos-Hermanas y vecino de Sevilla, hoy en ignorado paradero, y caso de ser habido, sea puesto en la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, para que cumpla veinticinco días de arresto, equivalentes a la multa de 125 pesetas que le fué impuesta por sentencia de la Audiencia provincial de Sevilla, en causa número 16 de 1921, por estafa.

Dado en Morón de la Frontera a 1.º de Julio de 1926.—El Juez, Francisco Arias.—El Secretario, Benito de Solís.

JO—8010

Don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción de esta ciudad de Morón de la Frontera y su partido.

Por el presente se hace saber al re-matado Federico Parrado Puerta, de veinte años de edad, hijo de Rafael y María, natural y vecino de Sedella, hoy en ignorado paradero, que la Sección segunda de la Audiencia provincial de Sevilla, en sentencia de 22 de Abril de 1919, en causa que se le siguió en este Juzgado por amenazas de muerte, con el número 117 de 1913, además de otras penas, le ha impuesto la de seis meses y un día de destierro, a la distancia de 25 kilómetros de la villa de El Coronil, lugar donde ocurrió el hecho, y que debe comparecer ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para notificarle la referida sentencia y cumplir las penas expresadas.

Dado en Morón de la Frontera a 1.º de Julio de 1926.—El Juez, Francisco Arias.—El Secretario, Benito de Solís.

JO8011

NAVALMORAL DE LA MATA

Por el presente se cita de comparecencia ante el Juzgado, dentro del término de diez días, a Benigno de la Cruz Expósito, José Perelló Fernández, conocido por "Valentín"; Ramón Rojas Escudero y Anastasio Benítez Oliva, procesados en la causa número 8 del año 1926, y sin vecindad ni domicilio conocido, para que manifiesten si están conformes o no con las conclusiones del señor Fiscal.

apercibiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Navalmoral de la Mata, 6 de Julio de 1926.—El Juez, Pascual Díaz de la Cruz.—El Secretario, Lorenzo Sarmiento.

JO—8042

NOYA

Don Antonio Sánchez Andrade, Juez de instrucción del partido de Noya,

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y actuación de D. Marcelino Lamas Rivas, se instruye sumario por el delito de robo de dinero y efectos contra Urbano Gómez Brión y Ocho, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de tal sujeto, que luego se expresa, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la Sala Audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que resultan contra el mismo en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; aperebido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura del procesado Urbano Gómez Brión, de diez y nueve años, soltero, cantero, natural y vecino de Obeiros (Riveira), hijo de José y de Carmen, estatura regular, ojos castaños, pelo negro, cejas pobladas, no usa barba ni bigote, tiene una cicatriz en la parte izquierda de la frente y otra en el pulgar de la mano izquierda, viste chaqueta y pantalón azul, usa boina negra y calza botinas negras con piso de goma.

Noya, 24 de Mayo de 1926.—El Juez, Antonio Sánchez Andrade.—El Secretario interino, Marcelino Lamas.

JO—8643

D. Antonio Sánchez Andrade, Juez de instrucción del partido de Noya.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y actuación de D. Marcelino Lamas Rivas, Secretario interino, se instruye sumario por el delito de hurto de una vaca contra Enrique Dosantos N., en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de tal sujeto, que luego se expresa, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la Sala

Audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que contra el mismo resultan (en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; aperebido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura del procesado Enrique Dosantos N., de cuarenta años, natural de Coyoso, Braganza (Portugal), y vecino de San Justo de Arión (Ribadavia), estatura regular, color moreno, pelo y bigote negros, boca regular, ojos castaños, viste traje estilo del país, calza zapatones y usa boina.

Noya 24 de Mayo de 1926.—El Antonio Sánchez Andrade.—El Secretario interino, Marcelino Lamas.

JO—8644

ORIHUELA

Por virtud del presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicado en la GACETA DE MADRID del 12 de Agosto, número 224 del año 1922, llamando, citando y emplazando ante este Juzgado de instrucción a Camille Maye Dedaloye, en causa seguida sobre daños, número 35 de 1921.

Orihuela, 5 de Julio de 1926.—El Juez de instrucción, Juan Pastor.

JO—8045

OSUNA

En cumplimiento a lo mandado por el Sr. Juez de instrucción del partido, a virtud de carta-orden de la Superioridad, y bajo las advertencias y aperebimientos que previenen los artículos 410, 420 y 433 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita a Balbina Aroca Prado, vecina de Osuna, calle Conteros, 14, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 23 de Octubre, a las once, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Sevilla, a asistir como testigo al juicio oral de causa por robo en calidad de frustrado, contra Juan José Maldonado Domínguez.

Y para que sirva de citación en forma a Balbina Aroca Prado, expido la presente en Osuna a 5 de Julio de 1926.—El Secretario judicial (illegible).

JO—8046

POSADAS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial, la busca y rescate de lo que al final resultó hurtado al vecino de Almodóvar del Río Rodolfo Castilla Teras, del sitio conocido por Pasada de Palma, de aquel término, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 91 de 1926.

Reseña de lo hurtado.

Un rucio de dos años, 1,19 metros de alzada, rucio oscuro, bragado con el hierro del Fénix Agrícola V-4 en la cadera izquierda; y

Una rucha, rucia oscura, de un año, pequeña.

Dado en Posadas a 5 de Julio de 1926.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—8047

RAMBLA (LA)

Don Benito Gálvez Ruiz, Juez de instrucción de La Rambla.

Por el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación, procedan por medio de sus Agentes a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, de la propiedad de D. José Ortiz Cañete, vecino de Montalbán, sustraída el día 23 de Junio de la finca de "Mazarro", del término de Santaella; la que, caso de ser habida, será remitida y puesta a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la prisión de este partido como detenido, del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Un mulo capón, de tres años, entrecapado, de 1,49 metros de alzada y con el hierro de La Mundial C-3 en la cadera.

Dado en La Rambla a 3 de Julio de 1926.—El Juez, Benito Gálvez.—El Secretario (ilegible).

JO—7978

SANTA COLOMA DE FARNES

Por la presente y en virtud de lo acordado por proveído recaído en el sumario número 74, rollo 467 de 1925, seguido en este Juzgado por el delito de lesiones por accidente, se cita a Juan Hernández Batiste y a Fernando Lara Moreno, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser reconocidos, por si se hallan o no curados de las lesiones sufridas; al propio tiempo se les entera del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Santa Coloma de Farnés, 5 de Julio de 1926.—El Secretario judicial, Joaquín Llinás del Torrent.

JO—8052

Por la presente y en virtud de lo acordado por proveído recaído en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 39, rollo 252 de 1925, seguido en este Juzgado por el delito de hurto contra Paulino Vila Riera y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama y emplaza al expresado procesado, conocido también por Antonio Grau Vila, de treinta y siete años de edad, hijo de Mi-

guel y Rosa, casado, natural y vecino de San Sadurní, de oficio labrador, para que dentro del término de diez días se constituya en prisión en la cárcel de Gerona, para la práctica de determinada diligencia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio correspondiente.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades civiles, gubernativas, militares y demás individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y su conducción, caso de ser habido, a la cárcel de la ciudad de Gerona a disposición del señor Presidente de la Audiencia provincial de la misma.

Dado en Santa Coloma de Farnés a 3 de Julio de 1926.—El Juez, Cristino Sánchez Moreno.—Por mandato de su señoría, Joaquín Llinás del Torrent.

JO—7985

SEQUEROS

D. Aniano Alonso y Buenapósada, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 81 del presente año; que en este Juzgado se sigue por hurto de la caballería que al final se expresará, propiedad de Gabriel Alonso Marcos, vecino de Entrínal de la Sierra, la cual le desapareció la noche del 22 de Junio último de la dehesa Coyal, de dicho pueblo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho semoviente, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Un mulo capón, de tres años, de alzada 1,44 metros, cinchera blanca, capa o pelo castaño oscuro, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola, cuya marca lleva.

Dado en Sequeros a 2 de Julio de 1926.—El Juez, Aniano Alonso.—El Secretario, Cipriano Martín Mendoza.

JO—7987

TORRELAVEGA

D. Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de la ciudad de Torrelavega y su partido.

Por la presente, y como comprendido en párrafo 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamo al procesado Severiano Díaz y Díaz, de veintidós años de edad, soltero, tejero, vecino de Santuste, Ayuntamiento de Pendueles, partido judicial de Llanes, a fin de que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia o *GACETA DE MADRID* comparezca ante este Juzgado para que le sea notificado el auto de procesamiento contra el dictado en el sumario que por estufa a la Compañía del Ferrocarril del Norte instruyo con el número 42 de 1926, apercibiéndole con que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la averiguación del actual paradero del proce-

sado, poniéndolo en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Torrelavega a 2 de Julio de 1926.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo.—P. S. M., el Secretario accidental, Francisco Fuente.

JO—7988

UTRERA

D. Teodoro Jesús Meléndez y Gil, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y a los efectos del artículo 409 del Reglamento de la ley Hipotecaria, se anuncia, que por don Luis León Troyano, Registrador de la Propiedad que fué últimamente en el de Alcalá de Guadaíra, correspondiente a este partido judicial, se solicita la devolución de la fianza de 2.500 pesetas que tiene constituida, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho Registrador, presenten la oportuna reclamación, dentro del término de tres meses, a contar desde la inserción del presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia; y se hace constar que con anterioridad sirvió los Registros de Nueva Vizcaya (Filipinas), Llanes, Castro del Río, Valverde del Camino, San Fernando, Cádiz, Cazorla y Motril.

Dado en Utrera a 5 de Julio de 1926. El Juez, Teodoro Jesús Meléndez.—El Secretario, Dionisio Parra.

JO—8054

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Fernando Cotta Alsina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ordeno a los agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones en averiguación del autor o autores del incendio de mieses ocurrido la noche del 30 del pasado mes, en el Real de Eras, del pueblo de La Haba, propias de D. José García Gómez, dando cuenta en su caso, con el resultado, pues así lo tengo acordado en el sumario número 30 que instruyo con tal motivo.

Dado en Villanueva de la Serena a 5 de Julio de 1926.—El Juez, Fernando Cotta.—El Secretario, Manuel Casado.

JO—8056

JUZGADOS MUNICIPALES

ABADIANO

Hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia la provisión de dichas plazas por el turno de traslación, a fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la *GACETA DE MADRID*, ante el Juzgado de primera instancia de Durango.

Abadiano, 7 de Julio de 1926.—El Juez municipal, Francisco de Vizcarra. JO—8111

CABACÉS

Debiéndose proveer los cargos de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, los que deseen obtenerlos deberán solicitarlos al muy ilustre Sr. Juez de primera instancia del partido de Falset, durante los días ordenados por la ley.

Cabacés, 4 de Julio de 1926.—El Juez municipal, Deifin Navas. JO—8112

CODOSERA (LA)

Don Esteban Fernández López, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, el cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920; por lo cual se anuncia dicha vacante por término de treinta días, contados desde aquel en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, durante cuyo plazo los aspirantes que se crean con derecho a desempeñar dicho cargo presentarán sus instancias ante este Juzgado municipal, teniendo en cuenta los casos de incapacidad que para ello establecen los artículos 109 y 110 de dicha ley Orgánica, y a cuyas instancias acompañarán los documentos siguientes:

- 1.º Cédula personal del ejercicio corriente.
- 2.º Certificación de su partida de nacimiento.
- 3.º Otra de su conducta moral y social, expedida por el Alcalde de su pueblo; y
- 4.º Otra de examen y aprobación, título u otros documentos que acrediten su actitud para desempeñar el cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

Los solicitantes han de tener en cuenta que el cargo de Secretario en este pueblo no tiene otra retribución que los derechos de Arancel; y que el número de habitantes de que se compone lo es, según certificación del señor Jefe de Estadística de esta provincia y con arreglo al último censo en vigor, de 2.299 de hecho y de 2.325 de derecho.

Dado en La Codosera a 30 de Junio de 1926.—El Juez, Esteban Fernández.—D. S. O. El Secretario habilitado, Bernardino Hernández.

CUENCA

JO—7930

D. Joaquín Zañuño Huerta, Juez municipal suplente del cuatrienio anterior de Cuenca, encargado del despacho por hallarse regentando el Juzgado de primera instancia el propietario, el que también ostentó este mismo carácter en dicho cuatrienio, y enfermedad del suplente.

Por lo presente se cilla plaza y emplaza a don Gerardo, Pedro Fernández.

Alfonso Marín, Joaquín Marqués, Segundo García y Francisco García, cuyos segundos apellidos no constan, domiciliados últimamente en Xeste (Albacete), cuyo domicilio y actual paradero se ignora, aunque se supone hayan de encontrarse en Francia, para que en término de diez días comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de Alfonso XIII, número 83, al objeto de cumplir las penas que les fueron impuestas en la sentencia recaída en el juicio de faltas número 29 de 1925, seguido en este Juzgado a virtud de denuncia del Guardia mayor de los montes del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, D. Manuel Ramón Poge, contra los referidos sujetos, sobre corta y extracción de pinos y robles del monte "Solana de Uña", de los propios de esta ciudad; bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados rebeldes, parándoles los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los expresados individuos, y caso de ser habidos, los pongan a mi disposición.

Dado en Cuenca a 6 de Julio de 1926.—El Juez, Joaquín Zañuño.—Por su mandado, Segismundo Medina JO—8150

ESCACENA DEL CAMPO

Don Eligio Vallejo Pérez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber que en este Juzgado se encuentra vacante el cargo de Secretario suplente del mismo, el que ha de proveerse en concurso libre, con arreglo a lo que previene el Real decreto de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones referentes al caso de la ley Orgánica del Poder judicial y dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes presentarán con la solicitud en este Juzgado:

- 1.º Certificación del acta de su nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio; y
- 3.º La certificación del examen y aprobación a que dicho Real decreto se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Escacena del Campo, 25 de Junio de 1926.—El Juez, Eligio Vallejo.—P. S. M. El Secretario, Pedro de Toro. JO—8000

FRAILES

Don Florencio Alba Escribano, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia para su provisión a concurso libre, con arreglo a las disposiciones vigentes, para que en el término de quince días, a contar desde el siguiente de aparecer este edicto inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, puedan los aspirantes presentar sus solicitudes, documentadas, an-

te el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Alcalá la Real.

Dado en Frailes (Jaén) a 3 de Julio de 1926.—Por M. de S. S., los hombres buenos, Miguel Vallecillos.—Valentín Clós. JO—8113

FUENCALIENTE

D. José Delgado Menasaivas, Juez municipal de esta villa de Fuencaliente.

Hago saber: Que habiendo sido anulado por la superioridad el anuncio publicado en los periódicos oficiales en 21 de Mayo último, para cubrir las vacantes de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente, para cubrir la vacante de Secretario a concurso de traslado, según preceptúa el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, publicado en la GACETA DE MADRID el día 30, y Real orden de 9 de Diciembre de igual año, publicado en la GACETA DE MADRID el día 11, cuya vacante se anuncia por el término de treinta días, contados desde que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, durante dicho plazo los aspirantes a dicho cargo, presentarán sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de instrucción de este partido.

Dado en Fuencaliente a 8 de Julio de 1926.—El Secretario habilitado, Antonio Redondo.—El Juez municipal, José Delgado. JO—8151

FUENTERROBLE DE SALVATIERRA

D. Aquilino García Sánchez, Juez municipal de este pueblo de Fuenterroble de Salvatierra, partido de Alcañices de Tormes, provincia de Salamanca.

Hace saber: Que habiendo quedado desierto los anteriores concursos de traslación y libre, anunciados para la provisión en propiedad de la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente dicha plaza para su provisión en propiedad a concurso de traslado, conforme determina el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de que los aspirantes a la misma, puedan presentar sus instancias debidamente documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Se hace constar que dicho cargo no tiene otra retribución que los derechos que marcan los aranceles vigentes, y que esta población tiene 782 habitantes.

Fuenterroble de Salvatierra a 7 de Julio de 1926.—El Juez municipal, Aquilino García. JO—8114

LOBERA

D. Antonio León López, Juez municipal de Lobera.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anun-

cia a concurso de traslado, conforme a lo establecido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus instancias documentadas durante el término de treinta días, contados desde que aparezca éste inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Lobera, 1.º de Julio de 1926.—El Juez municipal, Antonio León.

JO—8068

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.137 del año 1926, por vejación, contra Gerardo Marbán Gregón, Agustín Moreno y Teresa Catalá, aparece la siguiente

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 8 de Junio de 1926. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Gerardo Marbán Gregón, Agustina Moreno Moreno y Teresa Catalá Sánchez,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Gerardo Marbán Gregón, Agustina Moreno Moreno y Teresa Catalá Sánchez, a la multa de 30 pesetas a cada uno, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y por partes iguales, las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación a los denunciados Gerardo Marbán Gregón, Agustina Moreno Moreno y Teresa Catalá, cuyos actuales domicilios o paradero de los mismos se ignoran, expido y firmo la expresada cédula, con el visto bueno de S. S., y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 24 de Junio de 1926.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, el Juez, Fructuoso Cid.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Luis Alvarez Roca, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 42, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 50 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 375 de orden del año 1926; apercibido que de no verificarlo sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 26 de Junio de 1926.—El Secretario, P. H., Agustín Soto.—V.º B.º, el Juez municipal, Fructuoso Cid.

emplaza a Manuel Carrascosa Santos, de sesenta años de edad, viudo, empleado, hijo de Manuel y de Josefa, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que dentro del término de quinto día, a contar desde el en que aparezca publicado este edicto, comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del General Castaños, número 1, a personarse en la apelación interpuesta por el denunciado D. Eduardo Barriobero, contra la sentencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.656, por lesiones.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, que firmo en Madrid a 26 de Junio de 1926.—El Secretario, P. H., Agustín Soto.

JO—8017

MANZANARES

Don José Muñoz de la Espada, Juez municipal Letrado de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante el cargo de Secretario suplente, el que, por no haberse provisto en el concurso de traslado que determina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia por medio de la presente en el libro que determina el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y la ley Orgánica del Poder judicial, para que los que se crean con derecho a ella la soliciten de este Juzgado municipal dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, debiendo los aspirantes acompañar con su solicitud la partida de su nacimiento, en la que se acredite que tiene más de veinticinco años; certificado de buena conducta, expedido por el señor Alcalde de su domicilio; ídem de Penales, de la Dirección general, y aquellos otros documentos que le den preferencia y derecho para ser nombrado.

Se hace constar que esta población en el censo de 1920 consta de 15.846 habitantes de hecho y 15.891 de derecho, no teniendo el Secretario suplente más remuneración que los derechos de Arancel, cuando actúe.

Dado en Manzanares a 6 de Julio de 1926.—El Juez, José Muñoz de la Espada.—P. S. M. El Secretario, José García Lara.

JO—8058

MASQUEFA

Don José Estruch Kaus, Juez municipal de la villa de Masquefa, partido judicial de Igualada y provincia de Barcelona.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer por traslación, con arreglo a lo dispuesto en el art. 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circular del Ministerio de Gracia y Justicia del propio año, pudiendo los aspirantes a dichos cargos presentar sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia de este partido, en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en

la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Este término municipal consta de 1.134 habitantes de hecho y 1.109 de derecho.

Masquefa a 26 de Junio de 1926.—El Juez municipal, José Estruch.

JO—7921

MONTILLA

Don Angel Ortega y Trillo, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, que se ha de proveer por concurso libre, toda vez que con anterioridad fué anunciada por concurso de traslado y libre, sin que se presentaran aspirantes para dicho cargo.

Los que deseen obtenerla remitirán a este Juzgado las solicitudes, acompañadas de los documentos prevenidos por la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, durante el plazo de quince días, después que el presente se publique en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Dado en Montilla a 26 de Junio de 1926.—El Juez, Angel Ortega.—El Secretario interino, José Portero.

JO—8018

PEDERNO SO (EL)

Don Eloy Córdoba Algaba, Juez municipal de esta villa de El Pedernoso.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión conforme al Real decreto de 20 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia del partido de Belmonte dentro del término de quince días.

Este Municipio se compone de 4.500 habitantes.

El Pedernoso, 5 de Julio de 1926. El Juez municipal, Eloy Córdoba.—P. S. M., El Secretario habilitado, Ignacio Catiporta.

JO—8119

PERARRUA

Don José Sope Baldellón, Juez municipal de la villa de Perarrúa.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado, se y suplente de este Juzgado, se anuncian a concurso por término de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID de este anuncio.

Los aspirante presentarán sus solicitudes ante este Juzgado.

Perarrúa, 6 de Julio de 1926.—El Juez municipal, José Sopeña Laguna.

JO—8115

PIEDRAHITA

Don Luis Pérez Martín, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado, por fallecimiento del que lo desempeñaba, se anuncia su provisión por concurso de traslado según determina el artículo 5.º del Real decreto de 20 de Noviembre de 1920

por término de treinta días, contados desde la inserción de este en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia; haciéndose constar que esta villa tiene un censo de población de 2.928 habitantes de derecho, y que los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas ante el señor Juez de instrucción del partido, y que el agraciado sólo percibirá los emolumentos que señalan los Aranceles vigentes.

Piedrahita, 5 de Julio de 1923.—El Juez municipal, Lucio Pérez.

JO—8060

PORTILLO

Don Florencio Vaca Martín, Juez municipal de Portillo.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente del Juzgado municipal de esta villa, cuyo censo de población en 31 de Diciembre de 1920 era de 2.336 habitantes, las cuales vacantes se han de proveer conforme a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a cuyo efecto se anuncian a concurso de traslado por término de treinta días, a contar desde que el presente edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, durante el cual los aspirantes presentarán sus instancias ante el señor Juez de primera instancia e instrucción del partido de Olmedo, acompañadas de los siguientes documentos:

- 1.º Certificación del acta de inscripción de nacimiento.
- 2.º Otra de buena conducta moral, expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.
- 3.º Otra de examen y aprobación o de otros títulos que acrediten su aptitud o preferencia para el desempeño del cargo.
- 4.º Los demás documentos que, en su caso, acrediten los extremos a que se refiere el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

El agraciado en propiedad y el suplente, cuando actúen, disfrutarán los derechos de Arancel.

Portillo a 3 de Julio de 1926. — El Juez municipal, Florencio Vaca.

JO—8059

PUERTO DE SANTA MARIA

Don Manuel Serrano Serrano, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en el juicio de faltas celebrado por viajar sin billete en ferrocarril Manuel Serrano Ferrándiz, ajustador mecánico, de cuarenta y un años, vecino de Madrid, calle de Calatrava, 11, se ha dictado con fecha 24 de Mayo último la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Serrano Ferrándiz como autor de una falta comprendida en el artículo 606, a la pena de dos días de arresto y pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, etc.”

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia, con el fin que sirva de notificación al denunciado, expido el presente en el Puerto de Santa María a 2 de Julio de 1926. El Juez, Manuel Serrano.—El Secretario, Antonio Romero.

JO—8061

SANTA ANA LA REAL

Don Faustino Martín Vázquez, Juez municipal de Santa Ana la Real, partido judicial de Aracena, provincia de Huelva.

Hago saber: Que se hallan vacantes los cargos de Secretario en propiedad y suplente del Juzgado municipal de esta villa, la cual consta de 920 habitantes de hecho y 940 de derecho, y ha de proveerse conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 20 de Noviembre de 1920 y Real orden complementaria de 9 de Diciembre siguiente, para lo cual se abre concurso de traslado por término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que este edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia del distrito de Aracena.

Durante el mismo plazo se admitirán en este Juzgado municipal las instancias de los solicitantes que aspiren a aquellos cargos y no sean Secretarios en ejercicio, a las cuales acompañarán los documentos respectivos, conforme previene el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Santa Ana la Real, 3 de Julio de 1926.—El Juez, Faustino Martín.

JO—8126

VILLACAÑAS

Don Felipe Carneros Sepúlveda, Abogado y Juez municipal de Villacañas.

Hago saber: Que en virtud de orden de la Superioridad, en providencia de esta fecha se cita a José y Juan Félix González Hernández, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 4 del próximo Agosto, a las once, acompañando todas las pruebas de que intenten valerse, y bajo los apercibimientos que consigna el artículo 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cuyo juicio de faltas se sigue por viajar sin billete en el ferrocarril de M. Z. A.

Villacañas, 6 de Julio de 1926.—El Juez, Felipe Carneros.

JO—8127

VILLARDECIERVOS

Don Eduardo Román Romero, Juez municipal del distrito de Villardeciervos (Zamora).

Hago saber: Que por defunción del que la desempeñaba en propiedad, se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse en propiedad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones vigentes; insértese este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el periódico oficial de la provincia para que los aspirantes presenten sus instancias ante el señor Juez de instrucción de Puebla de Sanabria, dentro del plazo de treinta días, acompañadas de los siguientes documentos:

- 1.º Certificación de nacimiento del aspirante, del Registro civil.
- 2.º Otra de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.
- 3.º Otra de examen para el desempeño de dicho cargo.

Se advierte que no tiene otros documentos que los derechos de Arancel. Villardeciervos (Zamora), 17 de Julio de 1926. — El Juez, Eduardo Román Romero.

JO—8128

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.